EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890
N. Refundido 951

Teléfonos: 6 - 353 - 526
APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3, PRIMER PISO

JUEVES 16 DICIEMBRE 1943

EDICION SIETE TARDE
25 céntimos

El Caudillo clausura el Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Al final del acto S. E. procedió al reparto de premios

Madrid, 15. — Esta mañana, bajo la presidencia del ministro de Educación nacional, Sr. Ibáñez Martín, ha continuado sus tareas la cuarta reunión anual del pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Con el ministro presidieron los señores García Siñériz, Toroja, Alvareda y Ríos.

Informaron los Institutos dependientes de los Patronatos «Alfonso el Sabio» y «Juan de La Cierva».

También informaron el Sr. Canedo, secretario del Instituto «Jorge Juan» y los señores Otero, Loza, Guijarro, en nombre, respectivamente, de los Institutos «Alonso de Santa Cruz», «Alonso Barba» y «Torres Quevedo».

En nombre del Instituto de Geofísica hablaron los señores García Siñeriz y el director del Observatorio del Ebro.

Los señores Ríos, y Aranda expusieron la labor, respectivamente, de los Institutos económicos y del combustible.

Por último el Sr. Torroja, hizo un resumen de las actividades del Consejo en el C. I. C. en el actual curso, y el ministro cerró el acto saludando a los consejeros y felicitándoles por la labor realizada en el año, y animándoles con breves y elocuentes palabras, a seguir trabajando en pro de España y su Caudillo.—Cifra.

EL ACTO DE CLAUSURA

Madrid, 15. — Con asistencia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se ha celebrado esta tarde, a las cinco y media, la solemne clausura de los diversos actos del cuarto pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Frente a la fachada principal de la Real Academia Española, donde ha tenido lugar el transcendental acto, se hallaban fuerzas de la 11 División, a las que revistó En la puerta principal se hallaban esperando la llegada de S. E. los jefes de sus Casas Civil y Militar, señores Muñoz Aguilar y teniente general Muñoz Grandes, respectivamente; el capitán general de la Región, teniente general Saliquet, y la mesa presidencial del alto organismo cultural, integrada por el ministro de Educación Nacional y los señores Marcilla, vicepresidente del citado organismo; Alvareda, secretario, y García Siñeriz, vicepresidente segundo.

Seguidamente, el Caudillo, que fué cariñosamente ovacionado por el público que esperaba su presencia, después de saludar a las personalidades citadas, marchó al salón de actos, siendo saludado en el vestíbulo por los ministros secretario general del Partido, camarada Arrese; de Industria y Comercio, señor Carceller; de Marina, almirante Moreno, y del Aire, general Vigon. Fué cumplimentado asimismo por el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao; obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo; obispos de Salamanca y Astorga, Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cicognani; tenientes generales Dávila, García Pruneda, Barroso, Luque, Valdés, subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales, directores generales, presidentes de los Institutos y dependientes de los diferentes Patronatos; académicos, profesores y jerarquías. Al hacer su entrada el Caudillo en el salón de actos, fué calurosamente ovacionado por todos los presentes, puestos en pie.

La presidencia quedó integrada de la siguiente forma: a la derecha del Caudillo, el señor García Siñeriz, vicepresidente del Consejo, y el señor Alvareda, secretario del mismo; y a su izquierda, el ministro de Educación Nacional y el señor Marcilla. En los estrados situados a la derecha, tomaron asiento el presidente de las Cortes, señor Bilbao; el ministro de Marina, general Vigón; de Industria, señor almirante Moreno, del Aire, teniente general Vigón; de Industria, señor Carceller; obispo auxiliar, doctor Morcillo; obispo de Salamanca, doctor Barbado; de Astorga y el P. Serrano, abad de Silos.

En la izquierda se sentaron el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cicognani; capitán general de la Región, teniente general Saliquet; los jefes de las Casas Militar y Civil de S. E., almirante Moreu, gobernador militar, general Sáenz de Buruaga, y el alcalde, señor Alcocer.

S. E. EL JEFE DEL ESTADO

El salón de actos aparecía bellamente adornado con flores y valiosos tapices. Seguidamente el Caudillo concedió la palabra al vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Juan Marcilla Arrazola, quien desarrolló el tema «designado para esta sesión anual del Consejo». «Posibilidades españolas para la síntesis biológica de las proteínas». Después, se levantó el ministro de Educación Nacional, quien pronunció un discurso en el que hizo el elogio de la continuidad de la labor desarrollada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que ha correspondido al interés del Caudillo.

Estima que la labor del Consejo sobre otros valores tiene el de la ejemplaridad. Dedica un recuerdo a los miembros fallecidos entre los que se cuentan los señores Rodríguez Marín, P. Unamuno, don Daniel García don Juan Martín Careceda y don Pedro Hernández Redondo. Analiza la labor de los diferentes Institutos que en sus diversos archivos, bibliotecas, laboratorios y gabinetes, han hecho posible el amor a la verdad, la constancia en el trabajo y el fiel servicio de España.

Acto seguido hace un resumen de cada Patronato de cuyas tareas se ha dado extensa cuenta en las sesiones anteriores y que son datos bien elocuentes del progreso científico de España. Afirma que todos los Patronatos han aumentado sus Institutos entre los que se encuentra el de Musicología, Escuela de Estudios Medioeval, sección Cervantina, Instituto de Biología Aplicada, de Estudios Gallegos, etc.

Dedica luego varios párrafos a poner de relieve el intercambio con distintas Academias y Universidades españolas y extranjeras. Dice que en los edificios destinados a estos institutos han comenzado sus diferentes construcciones que gozarán de todos los adelantos modernos. Termina diciendo que España está preparando su influencia decisiva en el pensamiento humano multiplicando e intensificando en todos los aspectos culturales su luz inmortal que es el ideal y el signo del Consejo.

Finaliza agradeciendo a Su Santidad la carta dirigida al titular del Ministerio el 20 de mayo y rindiendo a sus palabras gratitud y leal obediencia. Por último, ofrece al Caudillo todas las publicaciones que reúnen la labor del alto organismo cultural y en la que se plasman los esfuerzos y los trabajos de los que tienen por misión elevar la cultura española. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!.

ENTREGA DE PREMIOS

Acto seguido el Caudillo hizo entrega de los premios del Consejo Superior de investigaciones científicas correspondientes al año 1943. Son estos: En la Sección de Letras, premio "Francisco Franco", de 50.000 pesetas a la obra "Nebrissen ópera inédita", cuyos autores son don Luis Ortiz Muñoz y don Pascual Galindo Romero. Premio "Raimundo Lulio", de 20.000 pesetas. Obra "Alfonso 11", de don Julio González González y tres premios de 5.000 pesetas a los señores don José Manuel Casas, don Ignacio de la Concha y doña Francisca Vendrell por diferentes trabajos. De la Sección de Ciencias, S. E. repartió los siguientes premios acompañados de los correspondientes diplomas: Premio "Francisco Franco", de 50.000 pesetas a la obra "Poliomelitis experimental" de don Julián Sanz Ibáñez. Premio "Alfonso el Sabio", de 20.000 pesetas a la obra "La prolongación analítica de la integral de Dirichelet", cuyo autor es don Sixto Ríos y tres premios "Juan de la Cierva" a don José García Santesmasas, don Eduardo Alstrue Castillo y don Carlos Carbonell Artoli. A todos el Caudillo felicitó con palabras de aliento.

Por último los directores de los diferentes Institutos que integran los Patronatos ofrecieron a S. E. el Jefe del Estado, las obras publicadas durante el último curso que suman más de 140 volúmenes lujosamente encuadernados.

Estos volúmenes encierran todos los temas científicos cultivados por el Consejo, entre ellos figuran obras del P. Larrado, Jiménez Fernández, París Eguilaz, Del Arco, González Palencia, Entrambasguas, Asín Palacios y otras personalidades del mundo científico español, El Caudillo agradeció la ofrenda y fué despedido entusiásticamente con el triple grito de ¡Franco, Franco, Franco!.—Cifra.

Los alemanes reconquistan varias localidades en Kirovogrado

Cuartel General del Führer, 16. — El Alto Mandó de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«Varios ataques enemigos contra la cabeza de puente de Jerson se han estrellado contra el fuego defensivo concentrado de nuestras fuerzas.

En el sector de Klovogrado, nuestras tropas han proseguido sus contrataques y, después de vencer una encarnizada resistencia, han reconquistado varias localidades y sectores de terreno muy importantes.

En el sector de Shlobin volvieron a fracasar ayer los intentos de penetración del adversario.

Al sur de Nevel, nuestras fuerzas están empeñadas en duros combates defensivos contra fuerzas enemigas suprioes en número.

Ayer fueron derribados 76 aviones soviéticos en el frente del Este.»—Efe.

LAS PERDIDAS SOVIETICAS EN LOS SECTORES DE KIEF Y JITOMIR

Berlín, 16. — Las pérdidas soviéticas en los sectores al oeste de Kief y de Jitomir, a consecuencia de los contraataques alemanes emprendidos desde el 3 de noviembre, son las siguientes, según se anuncia oficiosamente: 20.000 muertos, 8.500 prisioneros, 1.000 tanques, 500 cañones pesados, 1.800 antitanques y 46 baterías antiaéreas. Es decir, que las tropas alemanas destrozaron tres divisiones de tiradores, tres divisiones de caballería y dos brigadas de carros de asalto.—Efe.

PERFIL DEL DIA

LA FALANGE ANTE LO SOCIAL: LAS LIBERTADES HUMANAS

"Yo os aseguro—ha dicho el Ministro-Secretario del Movimiento en su discurso a los jefes provinciales—que si algo tenemos que hacer en serio, y con urgencia es la revolución social. No hay, en esta tajante afirmación ninguna soflama demagógica al viejo estilo sectáreo. En boca de una de las altas jerarquías falangistas tiene tal aseveración un valor de consigna, que arranca de la firme y honda convicción de una ineluctable realidal de nuestro tiempo. Esta realidad no es otra que el signo social de nuestro siglo. El problema social no es, pues, una invención falangista. El problema social existe aunque nosotros—ha dicho el camarada Arrese—"hubiéramos querido que no existiera".

Es en vano, por tanto, tratar de desconocer la urgencia y la perentoriedad ineludible de salir al paso de estas inquietudes sociales que tiene nuestra época. Aquellos que creyeron ver en la Falange la "domesticadora de las masas", se equivocaron lamentablemente. Porque la Falange es la primera en proclamar la necesidad de buscar soluciones y remedios totales de redención de las masas.

En España, este signo social sólo se puede cumplir por dos caminos: por el camino católico de la Falange, o por el camino materialista del comunismo. Este es el dilema inexorable y no queda ninguna otra opción.

Para esquivar el peligro comunista, hay que levantar frente a la teoría que destruye, la teoría que construye, dándo.e a las masas las satisfacciones justas que demandan, sin ánimo demagógico, ni concesiones claudicantes.

Pero, si Falange desea cumplir su designio social, no por ello ha de anular el acerbo tradicional de libertades humanas, que a lo largo de nuestra historia ha tenido tan espléndidas manifestaciones espirituales.

Ya el Ministro ha hecho una afirmación rotunda que a algunos habrá parecido paradógica: la de que la Falange es cualquier cosa, menos una Dictadura. El posible confusionismo de algunos—cuando no tiene una raíz turbiamente malintencionado—sólo ha podido basarse en ciertas apariencias, que hasta el presente, la han hecho aparecer como lo contrario de lo que era, por haber tenido que vivir en pugna con sus deseos, obligada por las consecuencias que traen consigo todas las guerras.

Sin embargo, las preocupaciones falangistas por las libertades humanas se manifiestan en la existencia de unas Cortes españolas, expresión exacta de la participación de la nación en las tareas del Estado, y en la próxima promulgación de la ley en que se hará el reconocimiento de los derechos de la personalidad humana.

He aquí cómo estas dos concepciones—la inquietud social y el respeto a los valores humanos—son dos principios esenciales del dogma falangista, que han de cristalizar en un futuro próximo, para hacer tangibles los postulados revolucionarios que inspiran nuestro Movimiento.

Continúa el Consejo de jefes provinciales del Movimiento

Interesante discurso del Delegado Nacional de Sindicatos y Vicesecretario de Obras sociales, camarada Sanz Orrio

Ante el Consejo de Jefes Provinciales, reunido en el Palacio del Consejo Nacional de F. E. T. y de las JON-S, pronunció una interesante conferencia el delegado nacional de Sindicatos y vicesecretario de Obras Sociales, camarada Fermín Sanz Orrio.

«Aun cuando es breve todavía el lapso de tiempo transcurrido desde que nuestras aspiraciones teóricas en el campo social comenzaron a traducirse en actuaciones y hechos, se han dibujado ya diversos criterios respecto a cuestiones fundamentales orgánicas.

En una primera etapa de oposición y lucha, las C. O. N-S., intentó embrionarlo de organización horizontal, siguiendo la pauta de antiguos Sindicatos clasicistas, si bien con propósitos netos y totalmente nacionalsindicalistas profesados con el mejor entusiasmo por los organizadores, eran instrumentos de proselitismo y actuación, únicos que podían intentarse en aquellos momentos en el seno de una sociedad instituída en régimen liberal. Adaptaron su funcionamiento a las posibilidades de la hora y dentro de tales propósitos aquellos organismos cumplieron bravamente su misión en muchos lugares de España. Aunque hoy su recuerdo tenga un valor puramente sentimental e histórico, sirvieron no obstante de precedente y modelo a las organizaciones surgidas inmediatamente de iniciarse el Alzamiento en armas en cuyos días los jefes provinciales de la Falange de la zona nacional, sirviéndose por lo común de elementos falangistas obreros, montaron de nuevo las C. O. N-S. y en ocasiones las llamadas C. E. N. S. de empresarios con arreglo al buen leal saber y entender de cada uno y con misiones prácticas preferentemente de carácter proselitista en relación con el trabajador, al que con afecto se le mostraba la falsedad que suponía presentar a la Falange su enemiga, apoyándose para esta tarea en los textos conspícuos de nuestros primeros hombres, muy en especial de José Antonio, Ramiro, Onésimo y Julio.

Siguieron así las cosas hasta que en principio del año 38 se constituyó el primer Gobierno en zona nacional donde figuraba un Departamento Ministerial llamado de Organización y Acción Social, que inició con gran dinamismo la tarea de montar una organización y sobre todo una táctica sindical.

El Sindicato para la Falange ni es una derivación inmediata del Estado, ni una sección de la organización política, sino que es una asociación humana natural, casi diría espontánea, pues aunque requiera cuidadoso cultivo en su iniciación, brota como planta silvestre en cuanto halla las condiciones climáticas que necesita para existir.

El Sindicato, dice la orden general número 24 de la Delegación Nacional de Sindicatos, que comprende en sentido genérico a toda asociación humana nacida por impulso natural en defensa del interés común, adquiere en el Estado Nacionalsindicalista el carácter de Corporación de derecho público y de instrumento para la mayor parte de su política social y económica, propugnando intereses legítimos de los afiliados con subordinación a los generales de España y estructurando verticalmente las fuerzas de la producción mediante la organización de los productores con un sentido unitario de jerarquía y servicio.

No afirmo que es inconmovible, ya digo que se trata de un mero ensayo de mejorar, más abrigo la ilusión de que no es inútil y aún pienso que si la analizáis con intención, hallaréis en la definición, respuesta a múltiples dudas que surgen, no sólo el organizar los Sindicatos, sino más especialmente cuando se fijan sus actividades en relación con otras instituciones patrias.

Bien quisiera examinar detenidamente como deben resolverse las cuestiones que plantean las relaciones de la organización sindical respecto al Estado, al Movimiento político y en general, a todas las personas públicas y privadas que integran la sociedad española, pero al carecer de espacio para ello, me habré de limitar a resumir cual es hoy nuestra posición respecto a estos problemas y qué aspiraciones perseguimos para el futuro.

Los Sindicatos—que no son asociaciones rígidas montadas según patrones recortados a capricho en Madrid por el mando nacional, sino que ofrecen grandísimas variables correlativas a la contextura de la vida social económica—forman en su conjunto y a efecto de tratar un esquema comprensivo del total desarrollo sindical, una línea denominada económico-social, dentro de la que distingamos una serie de graves—según el ámbito territorial en que se desarrollan sus actividades desde la primera célula sindical—que no se halla constituída por el individuo productor, salvo en los casos excepcionales en que el hombre trabaja aisladamente, sino por las primeras organizaciones colectivas del trabajo, esto es, la familia, los talleres y las empresas, hasta llegar a través de estados sucesivos de organismos cada vez más amplios, formados por la integración de los inferiores que existan en su jurisdicción a los órganos centrales de los grandes Sindicatos Verticales, cada uno de los cuales abarca toda una rama de productos, actividades o servicios de utilidad económica. Línea por tanto que encierra en su seno no tan sólo un número prefijado de grandes corporaciones, sino además una gran variedad de organismos mayores y menores, todos ellos con personalidad propia y autonomía fundacional, inconfundibles por los organismos estatales y políticos.

Con respecto al Estado y al Movimiento, esta línea social-económica se halla en postura de eficaz sometimiento. Para el Estado es el instrumento fiel de su política, dispuesto por tanto a recibir sin obstáculos intermedio alguno de sus mandatos. Cada Departamento Ministerial puede directamente, siempre que no se altera la línea interna jerárquica dirigir al Sindicato sus órdenes, señalar funciones e imponerle deberes.

Al Movimiento corresponde la orientación política, más aún, la formación de los organismos que integran la línea. El es quien lo recibe a la vida pública, presentándolos al Estado, para que les dé el espaldarazo de su reconocimiento como corporaciones públicas. El es quien debe coordinar su actuación resolviendo sus conflictos internos. El es quien toma a su cargo la misión disciplinaria realizando incluso los servicios técnicos generales para lograr la mayor perfección y economía. Pues bien, para todo ello monta la Falange lo que en el esquema aludido antes llamamos la línea de mando o político-administrativa, nombre derivado de los cometidos que le están asignados.

Así como dijimos que los organismos de la línea económico-social tenían su personalidad propia, aunque subordinada al Estado y al Movimiento, al referirnos aquí a los medios de actuación que integran la línea del mando, debemos dejar señalado que ellos carecen de tal entidad y son la proyección del Movimiento político sobre los Sindicatos.

La línea de mando político-administrativa es una parte, un servicio político de F. E. T. y de las Jon-s, hoy constituído en una Delegación Nacional llamada de Sindicatos, la cual ejerce por imperio de la Ley, la Jefatura de la Comunidad Nacional-Sindicalista a las órdenes directas de la Secretaría General del Movimiento.

Se clasificaron los órganos sindicales en dos grandes esferas con jurisdicción territorial, contenido funcional y afección de sujetos totalmente distintos. La una, nacional, se refería a las empresas en cuanto negocios deshumanizados, y se proponía un programa exclusivamente económico, en tanto que la esfera local disciplinaba exclusivamente al factor hombre productor y se ocupaba de los problemas comprendidos bajo el denominador común de «La cuestión social».

Los resultados obtenidos los registra nuestra breve historia y son la mejor prueba de la razón que nos asiste al variar en absoluto los rumbos de la Organización. No creemos que puedan separarse ni por un momento la angustia social, los problemas de justicia social de los menesteres puramente económicos. Cualquier determinación que en un aspecto se tome, repercute en el otro; aparte de que lo económico no es sino un fenómeno social y que en el seno de toda reivindicación de este tipo palpita una aspiración económica. Por otro lado lo nacional no es algo distinto de lo local, sino un compendio y síntesis sin que puedan escindirse por esta consideración los organismos sindicales.

(Continúa en cuarta plana)

LA INAUGURACION DE LA LEPROSERIA DE TRILLO

Discurso del Ministro de la Gobernación

Madrid. — En la inauguración del sanatorio leprológico de Trillo el ministro de la Gobernación pronunció el siguiente discurso: «Yo quiero señalar el día de hoy —dijo don Blas Pérez González— como de fiesta para la Sanidad nacional. Al inaugurar este sanatorio leprológico no hacemos más que cumplir uno de los deseos más vehementes del Caudillo y su Gobierno. En tiempos anteriores los gobiernos realizaron intentos diversos para resolver el problema de la lepra, combinando con una inmensa literatura, mitad clínica, mitad literaria, en la que se describían los cementerios de los leprosos, diciendo que el pus de los ulcerosos brillaba en las blancas corolas de las flores. Pese a todo esto el problema seguía en pie. No se tomaban las medidas necesarias para resolver el problema. España ha visto durante muchos años diseminados por su territorio, miles y miles de leprosos. Ha habido iniciativas privadas de gran valimiento. En cada espíritu católico se veía un intento y una ayuda. He de subrayar las valiosísimas de la Compañía de Jesús y la de esa gloriosa orden militar de San Lázaro. Pero era demasiado problema para que la iniciativa privada pudiera subvenir a su remedio. Por ello, precisaba que el Estado ayudara con toda eficacia, como ahora lo hace, como se propone hacerlo.

Recuerda el ministro a continuación lo que en materia de lepra hicieron los Estados Unidos en Filipinas y añade: estas experiencias nos dicen que con la ayuda plena y total del Estado, se puede llevar a cabo la lucha con la máxima eficacia. No basta con la inauguración de este centro. Yo quiero, y estoy dispuesto a conseguirlo, un control perfecto y exacto del número de enfermos, para lo cual se crea el cuerpo de inspectores leprógenos. No se pueden aceptar cifras inconcretas. Quiero que se hagan exámenes para diagnosticar los casos seguros de enfermedad de lepra y discernir quienes han de ser residenciados y quienes han de tener un tratamiento adecuado. Todo esto lo vamos a realizar.

Este Instituto habrá de ser digno de la estimación de propios y extraños y no va a ser un único esfuerzo sino que dentro de esta inmensa finca, habrá más instituciones para mujeres y niños. Hace 15 días se ha firmado la escritura para adquirir una finca en Africa, al sur de Tenerife, que se destinará también a la lepra. Igualmente se perfecionará la leprosería de Las Palmas. Se mantiene y mejora la de Fontilles e igualmente se mejoran otros centros análogos.

Muy pronto se instalarán dos ciudades leprógenas, una en Galicia y otra en Cataluña y yo os aseguro, como ministro, que todo esto se llevará a cabo porque es deseo vivísimo del Caudillo que, con su visión clara y su ejecución rápida y con la ayuda de Dios, logrará que el problema deje de serlo en un plazo corto. (Grandes aplausos).

Yo felicito al Cuerpo de Sanidad que con tanto celo actúa y colabora y lo felicito en la persona del doctor Palanca, infatigable colaborador, al Consejo Nacional de Sanidad, que me ayuda eficazmente, al maestro de la Dermatología aquí presente, doctor Sáinz de Aja, cuyos consejos son tan necesarios, al director de Arquitectura, que acelera la rápida construcción de sanatorios, a la Delegación Nacional de FET y de las JON-S, que no decae en entusiasmo por la Sanidad, al gobernador civil de Guadalajara y al pueblo de Trillo, y al llegar aquí, he de decir al Ayuntamiento de Trillo que comunique a su pueblo que, al aceptar la instalación en él del Instituto Sanatorio Leprológico, realiza una labor de comprensión, piedad y patriotismo que el Gobierno reconoce, proclama y no olvidará. Habéis llegado a despreciar los cuentos de Aquelarre y las preocupaciones que en torno de la lepra pudierais oír.

Yo os aseguro que no tenéis por qué sentir ninguna preocupación, ni por vuestra salud ni por la existencia aquí de este sanatorio. Por el contrario, dejaréis de ser un pueblo perdido en la inmensidad de los pueblos y os convertiréis en un pueblo de importancia sanitaria. El día de hoy es el exponente de la profunda evolución de España, que hoy en Trillo y otros días en otros puntos inaugura centros sanitarios, viviendas que, en definitiva, reconstruye S. E. el Jefe del Estado, que con firme seguridad gobierna España, y que tan deliciosamente nos hace benefactores tanto en el orden interior como en el exterior de una apacible tranquilidad, que merece vuestra gratitud, vuestro aplauso sincero y emocionado y debéis expresarlo así, puesto que es el Caudillo el mantenedor de la unidad, de la grandeza y de la libertad de España.

Las últimas palabras del ministro de la Gobernación dieron ocasión a un fervoroso homenaje al Caudillo de todos los concurrentes, que puestos en pie durante largo rato gritaron ¡Franco, Franco, Franco!

Inmediatamente después se cantó el «Cara al Sol» y don Blas Pérez y González dió los gritos de rigor y un ¡Viva Franco! que fué calurosamente contestado. El ministro de la Gobernación y su séquito emprendían el regreso a Madrid después de las cuatro de la tarde y el vecindario de Trillo y el de los pueblos del trayecto lo mismo que en el viaje de ida, le hizo objeto de cariñosas demostraciones de afecto y simpatía.—Cifra.

Los aliados han pasado a la ofensiva en el río Mignano

Cerca de Orsogna, e tá en curso una dura lucha

COMUNICADO ALEMAN DE ITALIA

Berlín, 16.—Italia: En el sector occidental del frente, el enemigo pasó ayer a la ofensiva a ambos lados del Mignano, con fuerzas muy poderosas. Fueron rechazados los ataques y destruídos numerosos tanques. Continúa la batalla al noroeste de Mignano, donde hemos perdido una cota.

En el curso de los ataques realizados en el sector oriental, los británicos sufrieron ayer nuevas pérdidas en hombres y en material.

Aviones norteamericanos bombardearon ayer al mediodía la ciudad de Innsbruck, causando daños en los barrios habitados y edificios culturales. La región industrial en Renania y Westfalia fué atacada anoche por aviones enemigos aislados de hostigamiento.—Efe.

COMUNICADO ALIADO

Cuartel General aliado en Africa del Norte, 16. — El comunicado oficial dice:

«Tierra: Se han efectuado nuevos progresos en las cercanías de Orsogna donde está en curso una dura lucha. En el frente del V Ejército se realizaron ataque contra posiciones enemigas, conquistándose una cota importante. Hubo actividad de patrullas, las cuales capturaron prisioneros y obtuvieron valiosas informaciones.

Aire: Nuestra aviación asestó duros golpes al sistema de comunicaciones del enemigo en el paso del Brennero durante el día de ayer; poderosas formaciones de bombarderos pesados, con escolta de cazas, realizaron una incursión concentrada e intensa contra el empalme ferroviario en Innsbruck, el viaducto sobre el Avieso y el nudo ferroviario de Bolzano.

Los objetivos de los bombarderos ligeros incluyeron puentes, carreteras y baterías en el campo de batalla, así como la navegación frente a la costa dalmata. También atacaron varios depósitos de gasolina situados al sur de Kotor.

Bombarderos medios atacaron Pontecorvo y el aeródromo de Mostar.

El enemigo perdió ayer cinco aparatos y nosotros, uno.»—Efe.

EL VIII EJERCITO ALCANZA LA CARRETERA ORTOÑA-ORSOGNA

Londres, 16. — El VIII Ejército ha alcanzado en tres puntos la carretera Ortona-Orsogna, dice el enviado especial de la agencia Reuter cerca del Cuartel General aliado.—Efe.

TRESCIENTOS AVIONES ATACAN EL PASO DE BRENNERO

Argel, 16. — El Cuartel General aliado del Africa del Norte anuncia que más de trescientos aviones aliados han efectuado el ataque contra el paso del Brennero, mencionado en el comunicado oficial de hoy.—Efe.

"La guerra entra ahora en una fase decisiva '--dice Eisenhower

EISENHOWER

Londres, 16. — Radio Argel señala que el general Eisenhower ha dirigido el siguiente mensaje a sus tropas:

«En el año pasado, el verano fué muy duro para nosotros, pero hemos obtenido muy buenos resultados. La guerra entra ahora en su fase decisiva. Pido a cada soldado que cumpla su deber hasta el fin.»—Efe.

SUECIA PIDE INDEMNI*ACION A INGLATERRA

Estocolmo, 16.—Suecia ha presentado una reclamación contra Inglaterra de un millón de coronas por los daños causados en Lundk al caer allí varias bombas británicas, según anuncia la oficina de información sueca.—Efe.

Churchill está en cama con pulmonía

Parece que el "Premier" se encuentra en el Extranjero

Londres, 16. — Churchill está en cama con pulmonía, sin que su estado inspire serios ciudados, según ha manifestado en los Comunes el primer ministro adjunto, Attlee.—Efe.

SORPRESA EN LA CAPITAL BRITANICA

Londres, 16. — La noticia de la enfermedad de Churchill ha causado sorpresa en la capital británica, ya que es esta la segunda vez en pocos meses que el primer ministro sufre de pulmonía.

El boletín publicado hoy lleva la firma de dos médicos militares y parece evidente que el «premier» está todavía en el extranjero. Los dos médicos militares ocupan cargos cerca de las fuerzas británicas estacionadas en el Oriente Medio.

Al anunciar a los Comunes la indisposición de Churchill, el primer ministro adjunto Attlee, la recordó que el «premier» posee una resistencia corriente a una facilidad asombrosa para reponerse rápidamente.

A este respecto, los círculos políticos londinenses declaran que no hay por qué alarmarse indebidamente y que, sin duda alguna, el boletín de mañana servirá para calmar la inquietud provocada por la noticia.—Efe.

Ha dimitido el Gobierno del Irán

Teherán, 15.—El Gobierno del Irán ha dimitido.

La noticia no ha causado sorpresa porque se sabía que el primer ministro, Ali Soheili, pensaba reforzar el Gobierno antes de la apertura del nuevo Parlamento. La mejor forma para reforzar el Gobierno era ofrecer la dimisión colectiva del Gabinete, ya que la posición del primer ministro y de sus consejeros principales ha quedado enormemente consolidada después de la declaración de Teherán sobre el Irán. Se cree que el Shah pedirá a Soheli que forme un Gobierno que diferirá poco del anterior.—Efe.

M.C.D.2022

Escenarios y pantallas

Despedida de la Compañía de Ana Mariscal

Con el estreno de la comedia en tres actos de G. Merino y Ortega Lopo "La única senda", dió por terminada su breve actuación en el Principal, la Compañía de la "estrella cinematográfica" Ana Mariscal.

"La única senda", es una comedia dramática en la que, sin duda, hay que estimar mucho más el propósito de sinceridad que ha animado a sus autores, que los resultados obtenidos. La obra, escrita en un diálogo pulido y literario—quizá demasiado literario y enfático, con largos períodos declamatorios que instintivamente llevan a los intérpretes al "latiguillo". —peca tal vez de desproporción en el conflicto dramático, demasiado manido y trasnochado.

Los autores han tratado de ir demasiado lejos y no han encontrado tal vez la base firme en que apoyarse en su intento. Sin embargo, hay que reconocer en "La única senda", cuando menos el atildamiento y la corrección en la forma, aunque el movimiento de personajes y la arquitectura teatral de la comedia, tenga defectos graves. Una excesiva preocupación literaria, un cierto afán efectista en los parlamentos, son los más serios reparos que pueden oponerse a la obra de los señores Merino y Ortega Lopo.

En la interpretación, Ana Mariscal se encontró, acaso, con un papel también muy poco ajustado a sus condiciones artísticas. Existe, sin duda, una técnica cinematográfica, porque es axiomático que el artista no puede comportarse de igual manera ante la cámara que ante un auditorio teatral, que Ana Mariscal—demasiado espectacular de gesto y entonación — domina mucho mejor que la escénica. Muy acertada de expresión y dicción, Julia Abati.

Nicolás Navarro se defendió con sus recursos del actor y su veteranía, en un papel desdibujado y poco grato.

El público aplaudió al final de todos los actos y ovacionó algún mutis a Ana Mariscal.

AGRICULTURA

Liquidación definitiva de la retirada de trigo

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente Ley de 13 de Diciembre de 1943 sobre pago de las obligaciones contraídas por el Estado por causa de la retirada de trigos:

La Ley de la Jefatura del Estado de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y ocho y el Decreto del Ministerio de Agricultura de la misma fecha autorizaron al pago de las obligaciones contraídas por el Estado por razón de la retirada de trigos, que, con fines de regularización del mercado, fué ordenada por las Leyes de veintisiete de febrero, nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco y treinta de mayo de mil novecientos treinta y seis, con el producto de la venta de los mismos trigos retirados.

Aunque estas últimas disposiciones legales asignaban, como recurso especial para retribuir las operaciones de compra, almacenamiento y conservación del cereal, que habían sido adjudicadas en virtud de concurso a entidades y particulares, el producto de la recaudación del canon de una peseta por quintal métrico de trigo que se vendiera mientras durasen las operaciones de la retirada, como este ingreso había quedado centralizado en la Tesorería Central de Hacienda y, por tanto, fuera de la jurisdicción del Gobierno Nacional, la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y ocho, ya citada, hubo de recurrir a este arbitrio para hacer frente a tales obligaciones. Por ello ordenó que el pago con dichos fondos se efectuara con carácter provisional y que, cuando la total liberación de España lo permitiera, se practicara la liquidación definitiva para determinar el montante de los recursos que la Ley de nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco destinaba al pago de esas obligaciones y del sobrante de esa cantidad, en función de los gastos que por precepto legal le sean imputables, se reembolsará la suma anticipada.

La anormalidad determinada por la guerra impidió que se practicaran las liquidaciones con arreglo a estas normas; aunque anteriormente, en virtud de la Orden de la Junta Técnica del Estado de diecinueve de julio de mil novecientos treinta y siete, se habían hecho algunas entregas del trigo del Estado, a cuenta de sus saldos, a varios adjudicatarios del Servicio.

Terminada la Guerra de Liberación, el Ministerio de Agricultura vino en conocimiento de la desaparición de lo recaudado por el canon de una peseta por quintal métrico de trigo, por haber sido transferido este ingreso a otros Servicios en virtud del Decreto de nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis, dictado por las tituladas autoridades rojas. Ante la inexcusable necesidad de hacer frente a las obligaciones contractualmente contraídas con las personas y entidades que habían intervenido en las operaciones de la retirada y en presencia de la imposibilidad de hacer efectivas aquellas con los recursos que específicamente se habían destinado a esta finalidad; oído el Consejo de Estado.

En su virtud y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

DISPONGO

Artículo primeor.—Las liquidaciones definitivas con los inmovilizadores de trigos, adjudicatarios del Servicio de Retirada y fabricantes de harina, a que se refieren las Leyes de veintisiete de febrero y nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco y treinta de mayo de mil novecientos treinta y seis y disposiciones posteriores, se practicarán con cargo a la cuenta por venta de trigos y harinas del Estado, en la medida de los recursos específicamente adscritos por dichas Leyes no sean suficientes.

Artículo segundo.—Dichas liquidaciones se realizarán con sujeción a las disposiciones legales vigentes sobre el servicio, en cuanto no se opongan a la presente Ley, con el asesoramiento de la Junta Informativa creada por la Ley de la Jefatura del Estado de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y ocho.

Artículo tercero.—Los créditos que por adjudicaciones, inmovilizaciones de trigos o cualesquira otras causas, dentro de los límites de la presente Ley, tuvieran cualesquiera de las entidades constituídas al amparo de la Ley de veintiocho de enero de mil novecientos seis y que en virtud de disposiciones posteriores han desaparecido o han sido absorvidas por la Delegación Nacional de Sindicatos, deberán ser percibidos por ésta.

Artícula cuarto.—Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones reglamentarias que la ejecución de esta Ley exija.

Dada en El Pardo a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

dietario

¡RIASE USTED DE KANT!

Parece que el amor a los animales y a las plantas, revela en quien lo profesa un fondo de innata ternura, una cierta predisposición sentimental hacia lo bello. No se ha demostrado hasta el presente que un asno pueda quedarse extasiado ante una rosa o un elefante sienta complacencia ante el vuelo ingrávido de una blanca paloma. Siendo así, puede afirmarse que la vivencia estética es un valor privativo del hombre y nunca de las bestias. De igual manera, la afección sentimental hacia los árboles o hacia los pájaros, puede constituir una característica diferencial del hombre que le eleva jerárquicamente al ápice de la escala zoológica.

Pero no es cosa de meterse en metafísica, porque la metafísica es una ciencia que está en mantillas. Es algo que permanece sujeto a réplicas incontrovertibles y, por ser inexperimentable, suprasensible, ninguno de sus principios pueden demostrarse, como una regla de tres.

Usted cree que el hombre, y no el asno, puede amar a las plantas y a los pájaros, mas he aquí que cualquier Guardia municipal, ponemos por caso, sin haber estudiado metafísica, puede demostrarle palmariamente que ocurre exactamento lo contrario de lo que usted piensa. Que es el asno el que se muestra respetuoso ante un rosal o un jilguero, y es un mozalbete el que demuestra una fobia zoológica, contra los árboles inocentes y las indefensas avecillas.

Vaya usted, a mayor abundamiento, a la Avenida del General Primo de Rivera, camino del paso a nivel de la Estación del Norte. Existen allí unos árboles que no se metían los pobrecitos con nadie, pero una banda de adolescentes inciviles—de esos que hemos dado en denominar "jóvenes bárbaros"—han arremetido despiadadamente contra ellos, mutilándolos, descortezándolos, arrasándoles, con una furia selvática...

Sin duda, su labor de destrucción sólo ha podido realizarse a mordiscos, dadas las horrendas cicatrices que los árboles presentan. No es el único caso. También ocurre que en el camino del Monte, la Diputación ha tratado, reiteradas veces, de plantar árboles para dar sombra y frescor en el verano a dicho paraje. Vano intento, porque los arbustos apenas plantados son cercenados sin pérdida de tiempo, arrancados a raíz, partidos y trasmochados. Visto y no visto, en fin.

No hablemos de los chiquillos que, en esta época del año, constituyen cuadrillas de cazadores, provistos de tiradores de goma, que son la más mortífera metralla contra los infelices gorriones.

Véales usted a cualquier hora del día, siempre al acecho, bajo los árboles del Salón o los Jardinillos, guiñando el ojo y disparando proyectiles contra las inocentes avecillas y poniendo, por añadidura, en peligro la integridad física de los transeuntes.

Después de lo visto y comprobado, hay un motivo más para sonreirse de la metafísica y de sus aseveraciones sobre la vivencia estética privativa de los humanos. ¡Los Guardias municipales podrían dar una lección a Kant!... ¿No es así?

¡Hoy se me han muerto seis pollos!.
¡Y ayer diez! ¡También a mí!
¿Y... a ti? ¡A mí no se me mueren!
¡¡Yo les doy.

AVE SANIL

Nuevamente en el mercado...
KIRSCH PUR
CREMA de CACAO
CHERRY BRANDY
BARDINET

DEPORTES

VEREMUNDO 'EL TUERTO' ESTA ENFERMO

Pero nos ha enviado sus pronósticos

Recibimos la siguiente carta de nuestro amigo:

Para Perico D. Portes.—Ciudad.

Estimado amigo Perico:

Me alegraré que al recibo de estas líneas se encuentre bien, yo bueno, a Dios gracias. Esta es para decirle que me encuentro en cama con «La Canastera» y no puedo ir a darle mi pronóstico sobre la próxima jornada. Y como si callaba nadie iba a creer que estaba enfermo, he decidido mandarle estas cuatro líneas para que todos sepan a qué atenerse y no falte mi pronóstico semanal.

Es el caso que el Palencia se va al Ferrol. A perder. Lo digo, así, de sopetón, ahora que usted no me puede replicar, pues estamos a unos cuantos cientos de metros de distancia. No es que dude en el juego que posee el equipo palentino. Aunque nunca fuí partidario de comparaciones, creo sinceramente que por juego, el Palencia supera a todos los conjuntos del grupo, aun con las «afinidades» y «ayudas» intergallegas. Pero una cosa es tener juego y otra demostrarlo. En estos últimos partidos el Palencia anda malejo. Especialmente su delantera, debe estar, como yo, atacada de esta molesta gripe que da esas fiebres y dolores de cabeza que nos deja alicaidos y con falta de «reaños» para cualquier esfuerzo superior al sencillísimo de dejarnos llevar por el ambiente. Así, en ese estado postrado en que nos encontramos tanto la delantera del equipo morado como yo, de momento, mientras no pase esta maldita enfermedad, no seremos capaces de un brío y esfuerzo necesario para salir del estado precomatoso en que nos hallamos. «Perderemos», pues, en El Ferrol. Porque al perder el Palencia, perderé yo también la tranquilidad de «hincha» del equipo de casa. Esa es la cruda realidad.

En los restantes partidos del Grupo Primero, puede empatar el Monforte, con la Orensana, y ganarán el Betanzos, Lugo y Santiago.

Referente a la Primera División, el Oviedo irá a Riazor dispuesto a recuperar el punto que perdió el pasado domingo. El Atlético de Bilbao volverá a sumar dos puntos en campo contrario, frente a los donostiarras, y en último extremo uno por lo menos; y por su parte, el Valencia, Barcelona, Sevilla, Granada y Atlético-Aviación ganarán sus partidos en casa.

Y ahora, después de descargar mi conciencia, voy a ver si sudo y logro echar fuera de mí a esta enfermedad que antes llamaban «La Canastera», el «Soldado de Nápoles», etc., y ahora la llaman «El Tipo Unico», porque la tienen todos. Aspirina a todo pasto.

Sin más se despide de usted su amigo, este que lo es: VEREMUNDO «El Tuerto».

NOTA.—Después de escrita la anterior carta, recibo la visita del íntimo amigo de Iturralde y mío, don Trinitario, que me coge con las manos en la tinta y al enterarse del contenido de esta carta, me dice que él, que se ha hecho un hincha furibundo, ha soñado la noche anterior que en El Ferrol el Palencia iba a obtener un empate a un tanto. No creo en sueños. Pero para que don Trinitario no se enfade, digo lo que me acaba de comunicar.—Vale».

Por la transcripción,
Perico D. PORTES

Los partidos del domingo

El Palencia se desplaza a El Ferrol

He aquí a continuación los partidos del Campeonato de Liga que corresponde jugar el próximo domingo:

PRIMERA DIVISION

R. Sociedad-A. de Bilbao.
Valencia-Madrid.
Barcelona-Sabadell.
D. Coruña-Oviedo.
Sevilla-Celta.
Granada-Español.
A. Aviación-Castellón.

SEGUNDA DIVISION

Arenas-Zaragoza.
Murcia-Constancia.
C. Leonesa-Osasuna.
Alcoyano-Betis.
Gijón-Jerez.
Ceuta-Valladolid.
Baracaldo-Hércules.

TERCERA DIVISION

Primer Grupo

Ferrol-PALENCIA (1-3)
Lemos-Orensana (0-1)
Betanzos-Pontevedra (0-3)
Ponferradina-Santiago (0-3)
Lugo-Vigués (0-3)

Segundo Grupo

Santander-C. Popular (4-0)
Burgalesa-Torrelavega (2-1)
Oriamendi-Avilés (1-2)
Barreda-Tanagra (1-0)
Langreano-Juvencia (2-2)

Tercer Grupo

Tudelano-Logroñés (0-2)
Sestao-Alavés (1-2)
R. U. Irún-Erandio (1-3)
Vasconia-Izarra (2-0)
Tolosa-Indauchu (1-5)

Cuarto Grupo

Reus-Granollers (1-3)
Gerona-Tarrasa (2-3)
Baleares-Figueras (1-2)
Lérida-Tarragona (0-6)
San Martín-Mallorca (0-4)

Sexto Grupo

Alcalá-Emeritense (2-4)
Manchego-Ferroviaria (0-2)
Trujillo-Salamanca (0-1)
Imperio-Toledo (1-2)
Badajoz-Cacereño (0-2)

Séptimo Grupo

Lorca-Almansa (1-1)
Crevillente-Imperial (3-1)
Cartagena-Elche (0-8)
Alicante-Cieza (5-0)
Albacete-Eldense (1-3)

Octavo Grupo

Giennense-Linares (2-2)
Tetuán-Córdoba (0-2)
Málaga-Onuba (3-0)
Coria-Linares (1-2)
Algeciras-Cádiz (3-4)

Los partidos se celebrarán en los campos de los Clubs citados en primer lugar.

Los números entre paréntesis, indican los resultados habidos entre los clubs citados, en la primera vuelta.

SESION en el Municipio

Se proyecta la reforma del Parque de Bomberos

Celebró sesión la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde don Severino Rodríguez Salcedo y con asistencia de los capitulares señores Benita Molina y Font de Bedoya, actuando el secretario de la Corporación, señor Gayoso Lois y el interventor señor García Alvarez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Conceder diversas licencias de obras y requerir a varios señores propietarios para que realicen otras de reforma y seguridad.

—Quedar sobre la mesa el presupuesto sobre adquisición de carretillos de limpieza y coste de una cabina.

—Acceder a la petición de don Miguel Torío para habitar una casa de nueva planta en el barrio del Otero.

—Incluir en el padrón de habitantes a don Santiago Cobo y don Esteban Delgado.

—Vender la medianería de la casa del Ayuntamiento que hace esquina a la calle de San Bernardo, frente al Colegio de "La Salle", a don León Díez, para que pueda realizar las obras de reforma en la suya lindante con aquélla. En cuanto a la venta del solar, se resolverá en su día.

—Quedar enterados de que la Jefatura de Montes ha fijado para el de Palencia denomidado "El Viejo", el tiempo de seis años de acotamiento de las cortas, lo que así se comunicará al guarda y al arrendatario de los pastos.

VIVIENDAS PARA MAESTROS. —El Instituto Nacional de la Vivienda comunica que ha sido aprobado provisionalmente el proyecto suscrito de viviendas para maestros, teniendo que presentar el Ayuntamiento en el término de 45 días el definitivo correspondiente, así como el pliego de sus características, relación de renta de viviendas y demás datos. Se acuerda dar traslado de esta comunicación a los arquitectos señores Font de Bedoya y García Germán.

EL TREN LEON-VALLADOLID. —Igualmente se conoce el escrito de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles comunicando que no es posible acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento para que se estableciese tren diario entre las estaciones de León y Valladolid. En su vista, se acuerda dirigirse a la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

VOTO DE GRACIAS.—Leída la liquidación practicada por Intervención al recaudador afianzado de Arbitrios don Hipólito Merino correspondiente al ejercicio de 1942, por la cual ha ingresado pesetas 540.045'54 representando un aumento sobre años anteriores, de partidas fallidas 22.283'29 y pendientes 77.006'98 para el ejercicio próximo, se aprueba la cuenta y se hace constar en acta el más expresivo voto de gracias para el señor Merino por su diligente actuación.

LA FIESTA DEL LIBRO.—Queda enterada la Corporación de la obligación que tiene de hacer constar en presupuestos la cantidad que corresponde a la creación de la Fiesta del Libro Español y de Bibliotecas municipales.

REFORMA DEL PARQUE DE BOMBEROS.—El arquitecto municipal señor Azcúe propone la conveniencia de reformar el edificio y local donde están instalados los servicios del Parque de Bomberos para construir en aquéllos unas cocheras con destino a la motobomba y camiones y vistos los planos correspondientes cuyas obras importan pesetas 86.264'41, see acuerda pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y se levanta la sesión.

17.615 pesetas de multa por expender leche aguada

Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía, que por algunos industriales lecheros se viene manifestando a sus clientes que por autorización de la misma, pueden aguar la leche en un diez por ciento, creo necesario salir al paso de tal afirmación, totalmente falsa, y requerir una vez más al vecindario, para que coopere a la labor que se realiza a diario sobre reconocimiento de aquel líquido y de cuya persistencia y severidad es prueba el número multas impuestas durante todo este año.

La cifra a que ascienden las multas impuestas, es de pesetas 17.615.

Palencia, 15 de diciembre de 1943.
El Alcalde, *Severino Rodríguez*

CARTEL DE LA FALANGE

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO

PRESENTACION. — Se interesa la presentación en estas oficinas de Secretaría Local, sita en General Franco, número 13, de los camaradas que se relacionan a continuación o personas que puedan informar sobre el actual domicilio de los mismos.

Relación que se cita:

Félix Redondo Carrasco, Ricardo Reinoso Estébanez, Antonio Retortillo Gallego, Francisco del Río Alonso, Tomás Hevia Martínez, Eutimio Cerezo Rubio, Santiago Rincón García, Santiago Ripoll Noble, Evaristo Rivate Covarrubias, Julio Rizo de Bedoya, Andrés Robles Cebrián, Paulino Rodrígo Zamora, Javier Rodríguez Alonso, Claudio Rodríguez Fernández.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Palencia, a 16 de diciembre de 1943.
El secretario local del Movimiento

JEFATURA PROVINCIAL DE LA MILICIA

DIVISION ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS. — Se ruega la presentación en esta Provincial de Milicias, sita en Avenida de José Antonio, número 65, a todos los voluntarios que fueron alistados por este Banderín para formar parte de dicha gran unidad que a continuación se relacionan, a fin de hacerles entrega del diploma de recompensas que les han sido concedidas por su permanencia en la misma.

Relación que se cita:

Gregorio Alvarez Vián, Emilio Fernández Martín, Bruno del Campo Fernández, Constantino Rodríguez Alvarez, José Rodríguez Llata, Teodoro Sánchez Sinde, Alejandro Fernández Prieto, Mauricio Escribano Pastor, Teodoro Terradillos Macón, Jesús Lorenzo Alonso, Ildefonso de los Santos Conde, Manuel Oses Gil, Agustín Calzada Sierra, Aurelio García García, Pablo Sánchez Amor, Jerónimo Escudero Monge, Benito Moro Ruiz, Teodoro Sánchez Silva, Abilio Marino Ibáñez, Mariano Abad Lombraña, José A. Báscones Fernández, Macario Maraña Aguilar, Alejandro Fernández Fernández, Arselí Alvarez Agonichía, Jacinto Rebolledo Muñoz, Laureano Pablo Fernández, Agustín Valtierra Gil, Marcelino Andrés Fernández, Demetrio Calderón Ruiz, Emiliano Gutiérrez Bartolomé, Enrique Núñez Mendoza, Felipe Zamora Moratinos, José Mediavilla Sáez, Jesús Lesmes Ibáñez, Antonio Aguado Rodríguez, Constantino Gómez Morante, Rafael Osuna Reina, Santiago Campos Corniero, Emilio Gutiérrez Arias, Martín González Zurita, José García Toribio, José Carrión Higelmo, Julián Prado Hontiyuelo, Jesús Vidal Revuelta, Jesús Ramos Ruiz, Jesús Varandalla Nieva, Angel Toquero Calvo, Antonio Barrutia Maizcorrena, Antonio Ruiz Mínguez, Amable Sordo Ardines, Angel Zarzosa Ruano, Angel Pérez Arroyo, Angel Marcos González, Luis García del Río, Luis García Gutiérrez, Miguel Alvarez Valbuena, Plácido Ordás Pérez, Pedro Pérez Medrano, Cayetano Pablo Fernández, Dionisio Blanco Pardo, Eugenio Montez Aparicio, Evaristo Alonso García, Francisco Merino Bravo, Francisco Nieto Sampedro, Felipe Lombraña Santiago y Gregorio Ruiz Seco.

DELEGACION PROVINCIAL DE EX COMBATIENTES. — Por el presente se interesa la presentación urgente en esta Delegación Provincial de Ex Combatientes, sita en General Franco, núm. 13, de los ex combatientes, de la División Española de Voluntarios, que figuran en la presente relación, o en su defecto, alguno de sus familiares.

Relación que se cita: Miguel Aguilar Nieto, Adolfo Montes Valdeolmillos, Ulpiano García Reguero, José Carrión Ingelmo, Teodoro Sancho Sinde, Cayetano Pablo Fernández, Pedro Pérez Medrano, Gregorio Alvarez Vián, Santos Guardo Luis, Emiliano González Seco, Jesús Barandalla Nieva y José Mediavilla Sáez.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Palencia, a 16 de diciembre de 1943.
El delegado provincial

LA VIDA EN LA CIUDAD

DIPUTACION

INTERVENCION DE FONDOS. — Aprobado por la Comisión Gestora el balance de comprobación y saldos en 30 de octubre de 1943, del actual presupuesto y remitido a la primera autoridad civil, se publica en el «Boletín Oficial de la provincia» a los efectos oportunos.

PROXIMA SESION. — Para el sábado está señalada la segunda sesión ordinaria del mes corriente, figurando en el orden del día varios expedientes de trámite.

HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS. — Transcurrido con exceso el plazo que se concedió a los Ayuntamientos para la formación de los Padrones de Patente Nacional, clase A y D y no habiendo cumplido ese servicio varias corporaciones, se sanciona a sus respectivos secretarios con la multa de 15 pesetas y quedan advertidos que si los citados documentos no han tenido ingreso en las oficinas de esta Delegación de Hacienda antes del 25 del actual, se procederá sin nuevo aviso a su confección por los funcionarios que al efecto se designen, siendo de cuenta del alcalde y secretario el pago de las dietas y gastos que esto origine.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía de Comedia Moderna de Fifí Morano; funciones a las 7'30 y 10'30: «Mosquita en Palacio».

TEATRO ORTEGA. — Funciones a las 7'30 y 10'30: «Rebeca».

SALON NOVEDADES. — Función continua de 5 a 10: "Historia de Irene Casel".

CINE CAPITOL. — Función continua desde las 6: «El escándalo».

CINEMA ESPAÑA. — Sesion continua de 5 a 10: «La sombra de la duda».

ESTADO DEL TIEMPO

Barómetro: A las 18 de ayer, 698'4 y a las 8 de hoy, 700'0.

Temperaturas: Máxima de ayer, 5'0 y mínima de hoy, 3'3.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 15 de diciembre de 1943:

Premio de 25 pesetas, número 363.

Premios de 2'50 pesetas, núm. 63, 163, 263, 463, 563, 663, 763, 863 y 963.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Natalio González Herrero, de Villaherreros, con María de los Angeles Ortega Abad, de id.

NACIMIENTOS. — Manuel Pedrosa Calvo, hijo de Fructuoso y Segunda, Rizarzuela 42, y Ana María Noriega Castillero, de Demetrio y María Dolores, Barrio y Mier 24.

RELIGIOSAS

NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. — El 16 da principio el piadoso ejercicio de las Jornadas de la Virgen a Belén, que se hará en los cultos de la tarde, a la ssiete y media.

SUCESOS LOCALES

ACCIDENTE FERROVIARIO. — El jueves, sobre las ocho y media de la mañana, al entrar en los andenes de la estación del Norte de nuestra población un tren de mercancías procedente de Venta de Baños, se registró un accidente ferroviario, en el que por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

El mencionado tren, no pudo detener su marcha al llegar a la señal cuadrada de una de las agujas y alcanzó a la maniobra del tren obrero que diariamente se forma para trasladar operarios a la fábrica azucarera de Monzón de Campos.

Por efecto del encontronazo, quedaron volcados y con importantes averías, tres coches y un furgón del convoy que se formaba, resultando las vías con bastantes desperfectos.

Una brigada de obreros de la RENFE, realizó los trabajos necesarios y dos horas después de haber ocurrido el accidente, las líneas se hallaban expeditas sin que se ocasionase ninguna anormalidad en la circulación.

DE LA PROVINCIA

SALDAÑA

A MADRID.—Para resolver asuntos de gran interés para esta villa, ha salido para Madrid, el Alcalde don José Abia de Prado.

De lograr sus aspiraciones, proporcionará trabajo a numerosos obreros, al mismo tiempo que dotaría a Saldaña, de mejoras que le son muy necesarias.

El Corresponsal

GOBIERNO CIVIL

ANIMALES DAÑINOS.—Para general conocimiento del público, se notifica que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha autorizado al alcalde presidente del Ayuntamiento de Astudillo, para que puede emplear, en aquel término municipal, la estricnina, con el fin de exterminar los zorros, que están causando grandes daños en los ganados del pueblo.

MULTA GUBERNATIVA. — Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha sido sancionado con la multa de 25 pesetas, el vecino de nuestra capital Adolfo García García, de 45 años, por promover escándalo en el tren en que viajaba, dando lugar a la intervención de la fuerza pública.

SOCORROS A LOS NECESITADOS.—Con motivo de las próximas fiestas de Navidad, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto que sean repartidas, entre las familias más necesitadas de la capital, numerosas bolsas de aguinaldo, conteniendo diversos artículos de consumo doméstico y algunos dulces y turrón.

El reparto, que se verificará mediante bonos que ya se están distribuyendo, tendrá lugar el martes de la semana entrante, a las doce de la mañana, en el pórtico del Gobierno Civil.

Elogiamos cual se merece este rasgo humanitario y de caridad del señor Marqués de Guerra, Gobernador civil y jefe provincial de F. E. T. y de las Jon-s.

CASA DE SOCORRO

El personal de servicio en este centro benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Concepción Santamaría, de 26 años, que presentaba una herida inciso-contusa en el dedo índice de la mano izquierda. Féliz Arnáiz, de 24 años, que en accidente del trabajo, se produjo una herida contusa en el dedo medio de la mano derecha. Genoveva Muñoz, de 30 años, domiciliada en la Laguna Salsa que, agredida por otra convecina, resultó con varias erosiones por arañazos, en el lado izquierdo de la cara.

Las fiestas de la Santa Infancia

La Delegación Diocesana de la Santa Infancia está visitando por medio de la Juventud Femenina de Acción Católica, a los señores maestros de las escuelas y colegios de Enseñanza Primaria, en quienes ha encontrado desde el primer momento las mejores colaboraciones, para asegurar el éxito de la próxima fiesta infantil.

La misa de comunión será celebrada por nuestro amadísimo Prelado, que quiere rodearse de los niños de Palencia para conmemorar tan fausto acontecimiento. Tendrá lugar a las ocho y media en punto del próximo domingo, día 19 de los corrientes en el magnífico trascoro de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Los niños y niñas, que deseen hacerlo, podrán confesarse el día antes, sábado, en las respectivas parroquias y en las iglesias de San Francisco y San Pablo de esta ciudad y los Colegios de religiosos en sus respectivas capillas.

Procurarán encontrarse a las ocho y cuarto del domingo en el referido templo y se colocarán por orden de llegada, donde se los señale.

Ya iremos dando detalles de los demás actos.

Secretariado Diocesano de Misiones

Junta Provincial de Carburantes líquidos de Palencia

DE INTERES PARA TODOS LOS POSEEDORES DE TARJETAS DE LUBRICANTES

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de tarjetas de lubricantes cualquiera que sea la clase de estos, que a partir del día 20 del corriente mes, se procederá a la renovación de las tarjetas que caducan al finalizar el año actual.

Para procederse a la renovación de dichas tarjetas, tendrán que atenerse a lo siguiente:

Primero.—Deberán presentar la matriz de la que en la actualidad poseen, sin necesidad de que se presente ningun otro documento salvo en los casos en que la industria haya cambiado de dueño por compra, traspaso, etc., lo cual deberán acreditar.

Segundo.—Los cupos a fijar en las nuevas tarjetas serán como máximo los mismos que tienen en la actualidad, y cualquier aumento de cupo será objeto de petición justificada, que informada por esta Junta será remitida a la Comisaría de Carburantes Líquidos de Madrid.

Tercero.—Se autorizan mediante justificación por parte de los interesados los cambios de grasas siguientes:

a) Clase «H» por «N» y viceversa: Debido a que la denominación general de «valvolina» que se aplica por muchos consumidores al N. 4 y al N. 20 indistintamente, ha producido confusiones en la concesión de tarjetas y

b) Clase «B» por «Z»: Debido a que los industriales textiles no han tenido durante el corriente año facilidad que proveerse de las «Z» y puede darse el caso de usuarios de «B» que prefieran las grasas líquidas al aceite sin mancha.

Cualquier otro cambio de clase deberá ser objeto de petición justificada.

Cuarto.—Al presentar la matriz en esta Junta, se les dirá el día en que deberán pasarse por la Agencia Comercial de C. A. M. P. S. A. de esta capital a recoger la nueva tarjeta, operación que harán previo pago de 5'00 pesetas por cada una en concepto de derechos de expedición.

La renovación de las tarjetas expedidas a favor de los Ayuntamientos para usos agrícolas, será anunciada oportunamente.

Palencia, 16 de diciembre de 1943.
El Gobernador civil presidente,
Enrique de Lara y Guerrero.

Mesa revuelta

Charada

Por *JALLOVERA*

Comentando el otro día
una cinta colosal,
oí a *una cuarta* hablar mal,
como si él de eso entendía
y el pobre no comprendía
que su *seis siete* jamás
sirvió al pobre para más
que para decir bobadas,
y algunas, hasta copiadas
de otro más tonto quizás.
Por eso oportunamente,
don *quinta segunda cuatro*
le dijo: —Tú, de teatro
eres poco inteligente,
y además eres vehemente
tercia: ¿Por qué hablas así,
si siempre te conocí
viendo las cintas de un modo
que tú sólo las ves TODO
pedazo de... colibrí?

Soluciones al crucigrama núm. 26.

HORIZONTALES.—1: Abacomita. 2: Cítara; aL. 3: Agama; Ala. 4: Y. I.; Cseb. 5: Oasaca; Aa. 6: Arabas. 7: Esbozar. 8: Seo; Aroma. 9: Entraste.

VERTICALES.—1: Acayotes. 2: Bigía; seE. 3: Ata; Jabón. 4: Cambaro. 5: Ora; Cazar. 6: Ma; Cabara. 7: As; Aros. 8: Taleas; M. T. 9: Alaba; Cae.

Guía Médica

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado.— Rayos X.—Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo.

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general. — Rayos X
Consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118. Telf. 451. Palencia

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral; 180. Palencia
(Esquina Marqués de Albaida)

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Principal. 28

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRINCIPAL, 33 2.º
PALENCIA

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE
Consulta, de 12 a 2
CALVO SOTELO, 3-3.º DERECHA
(Jardinillos)

JULIO PASTOR
Medicina interna
RAYOS X.—ONDA CORTA
Berruguete 8 y 10-2.º Telf. 516
(Detrás de la Plaza de Abastos)

Mauro Martín de Prado
Jefe Provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA-RAYOS X
Avda. Calvo Sotelo, E (Jardinillos)

DOCTOR PORTELA
Cirujano-Jefe del Hospital Provincial
RAYOS X
Teniente Velasco núm. 2 (nuevo edificio, detrás de San Lázaro).
Consulta: de 1 a 2 y de 3 1/2 a 4 1/2

Dr. Rafael Martínez Almeida
Jefe por oposición de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial
RAYOS X
Reanuda su consulta
Mayor Pral, 244-2.º
(Casa Sindical)

JOSE LUIS DE GUZMAN
De la Maternidad de Madrid por oposición
PARTOS, ENFERMEDADES Y CIRUGIA DE LA MUJER
Consulta: De once a doce y media A, Maura, 11

Vacante plaza de médico

de Renedo de la Vega, con once mil pesetas de igualas y la titular. Pueblos que visita: Santillán, Moslares y Renedo, todos con carretera y a un kilómetro de distancia uno de otro

Dirigirse al Sr. Alcalde, Donato Fernández

M.C.D.2022

Los españoles, mayores de edad a los 21 años

A primeros de Enero entra en vigor la nueva Ley

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente Ley:

«El Estado Nacional, surgido al conjuro de una Cruzada digna de parangonarse con las más altas gestas humanas, fué desde sus horas aurorales de gestación dolorosa y heroica una empresa de vigorosos arrestos, cuajada de ímpetu juvenil.

En la guerra, la juventud lo erigió sobre las ruinas de un ayer lleno de claudicaciones tenebrosas y en la paz es esa misma juventud la que le da arrollador y ágil dinamismo.

Por ser así, y convencidos de hallar en los jóvenes de España el más inquebrantable sustento, le corresponde ahora declarar su advenimiento al pleno disfrute de los derechos cívicos, anticipando el límite de edad que otros regímenes, pretenciosa y falsamente avanzados, habrían retrasado sin razón alguna fundamental.

Creemos que la juventud española al obtener en virtud de esta Ley a los veintiún años la mayoría de edad se sentirá estimulada en sus aspiraciones de servir a la Patria con total entrega de su desbordante vitalidad a los altos ideales religiosos, políticos y sociales que a nuestro Estado inspira.

Los varios preceptos legales existentes sobre la materia, tanto en régimen común como en el de las distintas legislaciones forales, carecen de justificación doctrinal y suscitan en la práctica múltiples dudas y perturbaciones. Su derogación se reputa, no sólo conveniente, sino también justa y necesaria en materia tan esencial como es la fijación de la plenitud jurídica en la persona para la concepción del derecho subjetivo y al llevar a cabo una reforma tan necesaria, conviene fijar el término de la menor edad a los veintiún años, aprovechando así la orientación del Derecho comparado que le adopta a título casi universal, como lo preceptuado en nuestro Código de Comercio.

En su virtud y de conformidad con la propuesta elaborada por las Córtes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—A los efectos civiles, la mayor edad empieza, para los españoles a los veintiún años cumplidos.

Artículo segundo.—Para el cómputo de los años de la mayoría de edad se incluirá completo el día del nacimiento, sea cual fuere la hora de éste.

Artículo tercero. — Queda subsistente lo dispuesto en el número segundo del artículo diez y en el artículo trece del Apéndice al Código Civil correspondiente al Derecho Foral de Aragón, pero entendiéndose referidas a los veintiún años las citas de estas disposiciones relativas a los veinte años.

Artículo cuarto.—La presente Ley empezará a regir el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Los que, conforme al número primero del artículo diez del Apéndice al Código Civil correspondiente al Derecho Foral de Aragón hubieren alcanzado la mayoría de edad antes de la expresada fecha, conservarán tal estado jurídico, con los efectos preceptuados en dicho Apéndice.

Dada en El Pardo a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

Concurso para provisión de becas de "Minería y Metalurgia"

«Minería y Metalurgia» revista oficial de la Dirección General de Minas y Combustibles, en su deseo de facilitar la labor cultural y en su afán de ayudar en la medida de sus posibilidades a aquellas personas que, guardando relación con el Cuerpo Nacional de Minas y carentes de medios económicos y que personalmente o por sus próximos familiares estuvieren comprendidos entre los más directamente perjudicados en nuestra pasada guerra de liberación, anuncia la provisión de diferentes becas en la forma siguiente:

Primero.—Se convoca la provisión de las siguientes tres becas:

a) Dos de 9.000 pesetas anuales para otros tantos bachilleres que deseen seguir la carrera de ingenieros de minas.

b) Seis de 2.000 pesetas anuales para otros tantos peritos u obreros especializados que deseen seguir la carrera de ayudantes facultativos de minas. Correspondiendo cada una a una de las Escuelas de Ayudantes o Capataces hoy existentes.

c) Cinco de 3.000 pesetas anuales para otras tantas señoritas que deseen realizar estudios de Bachillerato, Magisterio o Enseñanza Media o Superior.

Segundo.—Dichas becas se concederán:

a) A los huérfanos, con preferencia de padre y madre, cuyos padres hubiesen caído en acción de guerra o como consecuencia de las heridas recibidas en campaña, así como los de aquellos que hubieren sido asesinados, siempre que alguno de dichos causahabientes hubieran pertenecido como ingeniero o ayudante, al Cuerpo Nacional de Minas.

b) En defecto de huérfanos podrán ser adjudicadas a hermanos de excombatientes o asesinados que hayan pertenecido al referido Cuerpo.

c) En defecto de los expresados en los dos apartados anteriores, podrán ser adjudicadas a huérfanos de ingenieros o ayudantes que tengan demostrado o demuestren cumplidamente su brillante aprovechamiento escolar. En todo caso será necesario acreditar la escasez o carencia de recursos del solicitante.

Tercero.—No se concederá más de una beca por familia, cualquiera que sea el número de hijos o hermanos en que se alegue la existencia de las causas previstas.

Cuarto.—El pago de los devengos correspondientes a estas becas se hará mensualmente en las oficinas administrativas de la revista "Minería y Metalurgia", sita en la Plaza del Callao, num. 4, (edificio del Palacio de la Prensa), piso 12, letra D.

Quinto. — Todos los concursantes presentarán declaración jurada, que sirva de base en cualquier momento que se considere oportuno para la comprobación de su contenido, y que no pasean más bienes e ingresos de los que se expresan, así como el compromiso de dar cuenta del cambio de situación tan pronto varíen las circunstancias.

A las solicitudes de la beca y declaración jurada acompañarán además, documentos justificativos de su personalidad así como los acreditativos de que sus padres o familiares pertenecieron al Cuerpo Nacional de Minas, siendo necesario que se acompañe también certificación de los jefes de los distritos mineros en relación con los mencionados extremos.

Sexto.—La presentación de solicitudes para estas becas deberá hacerse antes del 31 de diciembre de 1943, a las siete de la tarde.

Séptimo.—Las becas se conceden por un año y la continuación en su disfrute se solicitará por el interesado de la Junta de Redacción de la revista «Minería y Metalurgia», justificando no estar incurso en las condiciones de pérdida de la beca que a continuación se señalan.

Octavo.—El derecho a la beca se perderá:

a) Cuando se acredite un cambio en la situación del becario que no haga necesario el auxilio.

b) Por no haber merecido la aprobación en todas las asignaturas del curso anterior sin mediar causa justificada, (enfermedad, servicio militar).

Noveno.—Las becas correspondientes al curso académico actual —enero, junio de 1944— serán de la cuantía siguiente:

6.000 pesetas a las del apartado a).
1.500 pesetas a las del apartado b).
2.000 pesetas a las del apartado c).

Décimo.—La Junta de Redacción de «Minería y Metalurgia» resolverá el Concurso en los cinco primeros días del próximo mes de Enero.

LA LEY DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

CONQUISTA SOCIAL DE GRAN TRANSCENDENCIA

Reglamento para su aplicación

(Continuación)

nización que le corresponda percibir por el descanso obligatorio.

Art. 91. La beneficiaria que lacte a su hijo y la que no debe hacerlo por prescripción facultativa tendrá derecho a un subsidio de lactancia de siete pesetas por semana y por hijo.

El plazo máximo de percepción del subsidio será de diez semanas en los partos simples, y de quince, en los múltiples.

El subsidio será satisfecho por semanas vencidas y completas, aunque la madre haya dejado de lactar al niño o éste hubiese fallecido en el transcurso de una de ellas.

Para el mejor aprovechamiento de esta prestación, el Seguro podrá hacer entrega equivalente en leche u otros productos alimenticios.

Art. 92. La Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro, o en su defecto la Obra Sindical de Previsión, certificará semanalmente en el documento sanitario que la beneficiaria lactó a su hijo o que no lo hizo por prescripción facultativa.

Art. 93. Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la prescripción segunda del artículo noveno de la Ley de 13 marzo de 1900, las empresas que tengan a su servicio mujeres con hijos menores de un año, habilitarán una sala de lactancia.

Se fomentará la creación por las empresas de guarderías infantiles en los centros de trabajo a través de la Organización Sindical.

SECCION III

De la indemnización por gastos funerarios

Art. 94. Cuando fallezca un asegurado sin dejar derecho a una indemnización para gastos funerarios en virtud de otros seguros sociales o de un contrato de trabajo, el Seguro concederá una indemnización, cuya cuantía será de veinte veces la retribución de un día con arreglo a la cual hubiese cotizado la última vez.

Art. 95. La prestación a que se refiere el artículo anterior será concedida también cuando un asegurado víctima de enfermedad muera a consecuencia de la misma en el año siguiente al plazo en que terminó la indemnización de aquélla, siempre que la incapacidad para el trabajo haya durado hasta su muerte.

SECCION IV

Disposiciones comunes

Art. 96. Las indemnizaciones no podrán ser objeto de retención, cesión, embargo ni impuesto de ninguna clase.

Art. 97. El derecho a percibir las indemnizaciones prescribe al año a partir de la fecha en que se entiendan devengadas. Este plazo se interrumpirá por reclamación del interesado ante el Organismo competente.

TITULO III

De la Institución aseguradora

CAPITULO UNICO

Art. 98. La organización, gestión y administración del Seguro corresponde al Instituto Nacional de Previsión como entidad aseguradora única, me- Enfermedad, que organizará en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este Reglamento, con separación de sus demás bienes y responsabilidades.

Art. 99. La responsabilidad y régimen de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad serán análogas a las que tengan otras Cajas Nacionales.

Art. 100. Al Consejo, Comisión Permanente y Comisaría del Instituto Nacional de Previsión corresponderán, respecto a la Caja Nacional del Seguro, las mismas atribuciones que tienen en relación con las restantes Cajas Nacionales.

Art. 101. La Dirección y gestión de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad la llevará un Director, nombrado en la forma reglamentaria, que será Delegado del Comisario del Instituto.

Art. 102. La competencia de la Caja Nacional se extiende a todas las iniciativas y actos conducentes a la organización del régimen y de modo especial a:

1.º Administrar los recursos del Seguro conforme a las normas de la Ley, de este Reglamento, de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión y de las disposiciones complementarias.

2.º Organizar los Servicios de modo que los beneficiarios reciban con normalidad las prestaciones y que las primas se hagan efectivas a su debido tiempo.

3.º Centralizar la contabilidad del Seguro.

4.º Proponer al Consejo la aplicación de los excedentes y constitución de reservas.

5.º Ordenar la propaganda del Régimen.

6.º Realizar los estudios adecuados para lograr la mejor aplicación y perfeccionamiento del Seguro.

7.º Todas las demás funciones que le sean encomendadas por el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 103. El Director de la Caja viene obligado a:

1.º Dar cuenta de la marcha del Régimen a los órganos directivos del Instituto Nacional de Previsión.

2.º Someter a la Comisaría del Instituto Nacional de Previsión, en el mes de marzo de cada año, la Memoria del ejercicio anterior, con un balance detallado de los ingresos y gastos correspondientes.

3.º Sujetarse estrictamente a los presupuestos en vigor y a las normas que regulen su aplicación.

4.º Formar en el mes de noviembre de cada año el proyecto de ingresos y gastos de la Caja para el ejercicio siguiente.

Art. 104. Sin perjuicio para los fines del Seguro, deberá orientarse su organización y procedimiento en, un sentido unificador de los Seguros Sociales, evitando toda duplicidad de cargos y servicios.

TITULO IV

De la Organización del Servicio Sanitario

CAPITULO PRIMERO

De la prestación de los Servicios Médicos

Art. 105. Son Servicios Médicos las prestaciones de asistencia realizadas por Médicos y Odontólogos y por el personal auxiliar de Practicantes, Matronas y Enfermeras.

Art. 106. La prestación de los Servicios Médicos del Seguro se realizará a través de la Obra «18 de Julio», excepto, cuando en virtud de concierto directo con el Instituto Nacional de Previsión, corra a cargo de las Instituciones dependientes del Estado, Provincia o Municipio, o en su caso, instituciones públicas o privadas.

Tratándose de entidades privadas, deberá preceder informe favorable de la Obra «18 de Julio».

Art. 107. En los conciertos directos entre el Instituto Nacional de Previsión y las Instituciones dependientes del Estado, Provincia o Municipio, será oída la Obra «18 de Julio» para su redacción en el aspecto sanitario.

Art. 108. Se entenderán por instituciones públicas, a los efectos del artículo 105, todas las que por sí sean entidades de derecho público y las que dependan de personas jurídicas que gocen de aquella condición.

Art. 109. La prestación de los Servicios Médicos de la Obra «18 de Julio» se regulará por un concierto entre el Instituto Nacional de Previsión y la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N.-S.

Art. 110. En el concierto a que se refiere el artículo anterior se establecerán las condiciones para el aprovechamiento por el Seguro de los inmuebles, instalaciones y material que posea la Obra «18 de Julio» y que sea útil para aquél.

Art. 111. Todos los Servicios Médicos quedan sometidos a la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro.

Art. 112. El personal Médico y auxiliar de las instituciones públicas que no dependan directamente del Estado, Provincia o Municipio y el de las privadas que concierten con el Instituto Nacional de Previsión, quedará sometido a la disciplina de la Obra «18 de Julio».

Art. 113. Todos los conflictos que se planteen con ocasión de la asistencia Médica por el personal facultativo de las entidades que presten servicios médicos por virtud de concierto y que no sean resueltos por acuerdo de las entidades afectadas, se someterán a un Tribunal integrado por un representante de la Dirección General de Previsión, otro de la Dirección General de Sanidad y presidido por un Vocal del Consejo Nacional de Sanidad, cuyo fallo será definitivo.

(Continuará)

En torno a las Conferencias de El Cairo y de Teherán

Rusia obstáculo para que China figure como gran potencia del mundo de la Paz

China está llamada a ocupar un puesto de primera categoría en la futura estructura mundial, qué estudian las Naciones Unidas. El puesto escalonado que se asigne a cada potencia se halla en función con los méritos, de mayor y menor cuantía, logrados en la lucha contra los países totalitarios. Un nuevo mundo va a surgir de la guerra y cada cual aportará en su haber la suma de valores cotizados, a costa de sangre de trabajo y de sacrificios, en el campo de batalla. En este orden de cosas el esfuerzo realizado por China, en su dura y prolongada resistencia contra las poderosas embestidas niponas, es, en cierto modo, pareja al de Rusia, en su reñido forcejeo con los poderosísimos ejércitos germanos. Ambas han construído la piedra fundamental de choque, gracias a lo cual la Gran Bretaña y Norteamérica se han dedicado primordialmente y con cierta holgura a labrar, día a día, el inmenso poderío actual, sobre cuya base creen asentar con firmeza el edificio de la victoria.

La expansión japonesa en el Pacífico y la encarnizada resistencia y el denodado valor con que tropiezan las fuerzas de Mac Arthur prestan realce y dan la medida del rudo esfuerzo chino en la guerra contra el Japón, que el mundo contemplaba con cierta indiferencia y despreocupación. Las potencias democráticas percatadas de la importancia que la pieza de Chang-Kai-Chek tenía en el engranaje general, han reconocido sus méritos y en justa recompensa han hecho renuncia solemne de sus concesiones extraterritoriales y han concedido un sitio al generalísimo y presidente en torno a la mesa en que se tienden los planos del presente mundo de la guerra y del futuro de la paz.

China, tiene por sus propios méritos, derecho a figurar como país preeminente, dueño y señor de sus destinos; con el sentido nacional, despierto por el golpear de las armas, en condiciones de hacerse cargo de las responsabilidades y atribuciones contraídas.

Chang-Kai-Chek y la bella e inteligente Mei-Ling han regresado a Chungkin satisfechos, según parece, de los resultados obtenidos en la conferencia con Roosevelt y Churchill en El Cairo, que ha sido para los chinos, según opina el "New York Times", una victoria que ha superado todas sus esperanzas. "La atención concedida a la república china —sigue opinando el diario neoyorquino— le impondrá graves responsabilidades en el mantenimiento y salvaguardia de la paz en Extremo Oriente en el porvenir". Los amigos de la nueva China confían en que estará a la altura de esta responsabilidad".

Mientras Chang y su esposa partían de El Cairo, el estadista rojo dejaba por vez primera su sede moscovita y emprendía el viaje a Persia, donde en unión de Churchil y Roosevelt, rodeados de una selecta representación de diplomáticos y militares han tejido, según expresión del corresponsal de la Agencia "Efe", en Nueva York, "otro tapiz, posiblemente famoso, militar y político, de dos caras, con su anverso lleno de terribles escenas de guerra y su reverso cubierto de delicados motivos de paz, representando las delicias y prosperidades de la postguerra". Al parecer se han trazado los rasgos de un futuro orden internacional, en el que determinadas potencias se adjudican el papel de núcleos o especie de sistemas solares al rededor de los cuales giren, como satélites, las de orden secundario.

Entretanto la conferencia ha tenido lugar, el mariscal Smust ha pronunciado un discurso, que tal vez sea el eco de los planes de futura ordenación política mundial, que Churchill ha llevado en su cartera, delineados antes de partir conforme al punto de vista inglés. El primer ministro sudafricano ha afirmado que al fin de la guerra desaparecerán tres Estados de primer orden y quedarán otros tres en el disfrute de la hegemonía mundial. Francia, que tuvo la triste fortuna de recibir el primer golpe irresistible del colosal poderío germánico "no existe ni existirá en mucho tiempo". Italia que había llegado a figurar en el concierto de las grandes potencias europeas, resquebrajada y derruída por la adversidad bélica, "ha desaparecido completamente y es probable que nunca vuelva a ser gran potencia". "Alemania desaparecerá y acaso nunca reaparezca en su forma actual". Sólo quedan Inglaterra y Rusia en plan de grandes potencias europeas, que formarán con los Estados Unidos de América una "trinidad de potencias" que asegurará la paz del mundo futuro.

Notese que Smust ha eludido la mención de China, cosa que no habrá dejado de entibiar los entusiasmos, que Chang-Kai-Chek y Mei-Ling han llevado de El Cairo. Cuando estos dos personajes dejaron Oriente Medio sin verse con Stalin se dio una explicación, tal vez demasiado sutil, ya que si bien es cierto que China está en guerra con el Japón y Rusia no, el caso queda en pie al tratarse de Norteamérica y si en El Cairo se ha tratado el tema de la guerra en el Pasífico, en Teherán, lo ha sido el de la organización internacional de la que no habrá quedado excluido el Japón. Todo ello induce a pensar en la existencia de otros motivos que van directamente de Moscú a Chungking sin hacer escala en Tokio. Es notorio que Rusia tiene intereses en Extremo Oriente y que no admite de buen grado a China en plan de gran potencia competidora. Basta para mejor ilustración del caso la cita de dos nombres: Mongolia y Manchuria. Añádase a esto los despojos del imperio japonés y quien será su heredero, caso de que los planes aliados se realicen. A través de todo este tinglado se vislumbra la posibilidad de que China halle un fuerte obstáculo por parte de Rusia para figurar en calidad de gran potencia en el nuevo orden internacional que piensan establecer las Naciones Unidas.

Si se presta un poco de atención a las relaciones que desde hace 30 años existen entre el comunismo y Chan-Kai-Chek se hallará un argumento más en confirmación de la hipótesis. Chang ha constituído el baluarte contra el que se han roto los intentos de expansión y de dominio soviético en la inmensidad china y esta cuenta estará escrita en los libros del Kremlin. Rusia no perdona, ni parece probable que los resentimientos suscitados por una actitud de 30 años vayan a desaparecer súbitamente en esta hora de exaltación del poderío bolchevique. La lucha sostenida por Chang-Kai-Chek contra el comunismo data desde el año 1916. El hizo desaparecer la república soviética fundada en Cantón y reprimió violentamente la revolución roja que se extendía por todos los países del Norte y daba sensación de someter a todo el viejo imperio celeste. El organizó el ejército nacionalista que derrotó a los ejércitos rojos de Borodín y dispersó al Gobierno rusófilo de Wuhan, entre cuyos agitadores se hallaba Wang-Chin-Wei. Esta historia y su postura actual contra la rebelión comunista que en muchos casos ha llegado a constituir una guerra civil dentro del marco general de la guerra contra el Japón, se nos antojan razones que pesan en Moscú y que Stalin esgrime como armas en contra del futuro poderío de la república de Sun-Yat-Sen en Extremo Oriente.

LIBROS

EL LIBRO DE LAS MARAVILLAS

EL LIBRO DE LAS MARAVILLAS. Grandes inventos de la Humanidad. Tercer grado escolar de lectura. Editorial «Magisterio Español». Quevedo, 5. Madrid, 1943. Tres tomos, a. 3'50 pesetas tomo.

Existe un divorcio palpable entre las Ciencias y las Letras, que los nuevos métodos pedagógicos tienden a eliminar. Unas y otras se complementan en la formación integral de la inteligencia y en unas y otras coinciden afines tendencias y satisfacciones. ¿Por qué un químico, por ejemplo, ha de sentir horror a las Bellas Artes? ¿Y por qué un poeta ha de manifestar odio por las abstracciones de la Matemática o los misterios de la Química?

La naturaleza es un relicario de bellezas y sus secretos científicos son más persuasivos—así lo entendieron los modernistas—que las figuraciones de la fantasía. Por otra parte, las concepciones literarias tienen también una técnica, unas leyes inquebrantables, como las de cualquier disciplina experimental. He aquí, por qué los modernistas—no fué una escuela de locos, sino de espíritus comprensivos de las exigencias actuales—pretendieron hacer una estética de la máquina.

Y he aquí por qué se concreta la enseñanza y sobre todo la enseñanza primaria en un maridaje absoluto de lo que podemos llamar ciencias de la naturaleza y del espíritu, para conseguir de los niños quizá con un criterio más completo que los mismos griegos hombres buenos, hermosos y sabios».

A esta finalidad tienden los libritos de lectura que bajo el epígrafe que encabeza esta recensión bibliográfica ha publicado el «Magisterio Español». Libros que pasando revista a todos los grandes inventos y descubrimientos de la mente humana, las grandes conquistas de la Ciencia, los presenta—con loable criterio didáctico—en forma anecdótica, con el fin de que la aspereza científica pierda los amargores de sus abstracciones y ofrezcan para los paladares infantiles, poéticos atractivos.

Las inquietudes de los investigadores cristalizan así en hechos concretos, en que quizá la casualidad jugó un importante papel y que fueron el colofón a esfuerzos y desvelos titánicos, que hicieron cambiar los derroteros del mundo.

Sabemos, de esta suerte, cómo Leibnitz y Newton crearon el cálculo infinitesimal; cómo una manzana caída de un árbol hizo descubrir a Newton la ley de la gravitación universal; cómo un simple labrador de Catania, cuando araba sus campos, nos reveló el misterio de Pompeya; cómo la marmita de Papin y el puntapié de Watt nos hallan la máquina de vapor; cómo Brand tratando la plata por los orines, encuentra el fósforo; cómo Franklin ve en el subir de una cometa el principio de los pararrayos; cómo una rana le sirve a Volta para estudiar los fenómenos eléctricos...

Maravillas de la Ciencia, de la Naturaleza sometida por Dios a normas fijas y exactas que el hombre poco a poco va delimitando en definiciones y teoremas. Kepler y las órbitas planetarias, Linneo y la clasificación botánica en su jardín de Upsala, los globos de Montgolfier, los daguerreotipos y la fotografía, los vuelos de Gay Lussac para averiguar las variaciones de la aguja magnética en relación con la altitud, las distracciones de Kant que puso una tortilla para señal durante el estudio de un libro, los trabajos y conclusiones de Lavoisier, las grandes intuiciones de Laplace sobre la nebulosa originaria del mundo, las refutaciones a Darwin del Padre Mendel, la localización por Le Verrier y Galle de Neptuno (el planeta de las aguas «por lo mucho que había hecho sudar su hallazgo»), la invención en el pus de las vacas por Jenner, de la vacuna antivariólica, la solución del problema de la afinidad química por Berthelot, de los campos magnéticos por Faraday con un papel y unas limaduras de hierro, el túnel sobre el Támesis de Isambard, el ferrocarril de Stephenson, Bernard y la función del hígado, la telegrafía inalámbrica iniciada por el español Francisco Salvá, el submarino de Peral, los colores complementarios de Delacroix, la velocidad de la luz comprobada por Fizeau entre los dientes de una rueda dentada, los Hermanos Lumiere y el cine, Einstein y la relatividad, Bell y el teléfono, Meternikoff y los glóbulos de la sangre, los esposos Curie y el radio, Torres Quevedo y el transformador del Niágara, Cajal y la Histología, Sautuola y las cuevas de Altamira, Diesel y los motores de explosión, Roentgen y los rayos X, Peary y el Polo Norte, Rutheford y el renio, Edison y la bombilla eléctrica, Franco y el Plus Ultra, Zeppelín y los dirigibles, Picasso y las ascensiones a la estratosfera: he aquí un índice sumario de los interesantes capítulos de la nueva publicación que se ofrece a los pequeños y que no deja de tener interés para los mayores. Escrita en un estilo fácil, ameno, que atrae desde un principio, llenará por completo las aspiraciones pedagógicas de sus editores y será consultada y leída por esa enorme masa neutra de cultura media, que necesita refrescar sus conocimientos—al haberse alejado de las especialidades— en sinopsis anecdóticas como la del «Libro de las Maravillas», que por otra parte recomendamos con todo entusiasmo a los maestros. Les servirá al mismo tiempo que de sabroso y atrayente texto de lectura, de guión para sus explicaciones y repasos de clases.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

Ultimas novedades

- **Lytton Strachey: «ISABEL Y ESSEX» (Los amores trágicos de Isabel de Inglaterra con el Conde de Essex). Ilustrada. Editorial «LA NAVE». Apartado 734. Madrid, 1943.**
- **Juan Subias Galter: «EL CAMINO DE SANTIAGO» (Colección España Histórica y Monumental). Ediciones Aymá. Rambla de Cataluña, 29. Barcelona, 1943.**
- **Josefina Alvarez de Cánovas: «MARI SOL». Segunda parte. Editorial «El Magisterio Español». Quevedo, 5. Madrid, 1943.**
- **Federico Torres: «HISTORIA DEL ARTE» («Colección Hernando para la juventud»). Dos volúmenes. Editorial Hernando. Arenal, 11, Madrid, 1943.**
- **W. Greiling: «LA QUIMICA CONQUISTA AL MUNDO». Editorial Manuel Marín. Provenza, 273. Barcelona, 1943.**
- **Francisco Tonolo: «MANUAL DE LA CATEQUISTA». Versión de don Félix Merino Revuelta, Pbro. Editorial Luis Gili. Córcega, 415. Barcelona, 1943.**
- **P. Doroteo de la Sagrada Familia: «GUIA ESPIRITUAL DE LA CONTEMPLACION ADQUIRIDA». Editorial Luis Gili. Córcega, 415. Barcelona, 1943.**

CURSO

PARA PERITOS AVICOLAS

en Arenys de Mar

El día 7 de enero próximo, en la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar, tendrá lugar la apertura del curso oficial de 1944 para la preparación de peritos avícolas cuya duración será de tres meses, y cuyo título se obtendrá, previo examen ante tribunal designado por la Dirección General de Ganadería.

Se trata de un curso intensivo para alumnos mayores de 18 años, de cualquier sexo, que asistan a las clases teórico-prácticas durante los tres meses. La matrícula queda abierta en la misma Escuela donde se facilitarán cuantos datos se soliciten respecto a alojamiento y condiciones.

"JULITA"

MERCERIA - NOVEDADES - BISUTERIA

Mayor Principal, 204

ANUNCIOS POR PALABRAS

HASTA DIEZ PALABRAS, 2 PESETAS; CADA PALABRA MAS, 0'20.

«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA.»

GRADAS de ballestas o arañas. Cultivadores. Cubresemillas. Arados «Brabant». Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega. Palencia.

SE VENDE un piano-manubrio, seminuevo. Para tratar, Epifanio Fernández, Valdespina.

SE VENDE carro de varas, seminuevo, barato, para 2.500 kilos, o se cambia por otro de 1.500. Piña de Campos, Hipólito Reol.

VENDO mula treintena, 6 cuartas y media. Luciano Ordóñez, Itero de la Vega.

SE VENDE dos vacas recién paridas y otra abocada a parir. Germánico Primo, Magaz.

SE VENDE incubadora seminueva «Buskeye», 80 huevos. Vicente Aguado, Astudillo.

SE VENDEN 10 ovejas de 2 y 3 crías y dos cabras. Para tratar en Villameriel, Emiliano Salvador.

NOVILLAS, se venden paridas y abocadas a parir y terneras de suero. José Rivas, Meneses.

SE NECESITAN dos empacadores de paja para prensa. En Monzón de Campos, Eusebio Olivares.

SE VENDEN 51 ovejas jóvenes, abocadas a parir y 14 cancinas. En Villanueva del Río, Miguel Infante.

POR SOBRANTE de ganado se vende macho, 5 dedos, 6 años, toda prueba. En Torquemada, (Palencia), Francisco Miguel.

VENDO 20 borras y sobreborras y doce ovejas, juntas o separadas. Gregorio de la Hoz, Santillana de Campos.

VENDESE macho, seis años, dos dedos; mula media edad, dos dedos; carro varas, seminuevo, dos caballerías, vestido; otro una caballería, medio uso, vestido. Pelayo Barón, Paredes de Nava.

VENDO par mulas de carro varas, siete dedos, 10 años, toda prueba. Joaquín González, Magaz.

ESCOMBROS

Procedentes de derribo. Pueden recogerles los labradores que lo deseen, gratuitamente, en la obra que se realiza en Ferretería Isasmendi, Mayor Principal, 145, Palencia.

SE VENDE gran partida de nabos. Para tratar, Viuda Antonio García Morante. Osorno.

VENDO 50 ovejas todas nuevas, un carro de mulas seminuevo. Para tratar, Vega de Doña Olimpa. Agustín Alonso.

VENDO saxofón soprano, seminuevo. Nemesio García, Quintanadiez de la Vega.

SE VENDE cerda próxima a parir, 2.º parto. Tratar con Anastasio Martín, Villaescusa de Ecla.

VENDO mula nueve años, tres dedos, toda prueba. En Villaherreros, Arsenio Pérez.

VENDO hermosa ternera de ocho días, pura raza. En Venta de Baños, Primero de Junio, 61. Victoria González.

SE VENDE vino cosecha, superior. Herrén de San Pablo, hija Castro Pérez.

VENDO una cabra recién parida con tres crías, hembras; doscientos cántaros de vino; un arado trisurco, marca "Rud-Sack" y un Brabam, número dos, a precios económicos. Julián Anaya. Boadilla del Camino.

LOCAL-ALMACEN amplio, cédese. Informes en esta Administración.

SEMBRADORAS, gradas, cultivadores, arados, maquinaria en general y piezas de recambio. Almacenes Pinacho. Palencia.

ATENCION. Casa Antón. En mi casa encontraréis redondo, pletina de todas medidas y muchas cosas más. Compro cobre, hierro fundido y camas.

LABRADORES, si queréis coger vino de grado, haced la plantación con injertos y barbados de los viveros Gurpegui. Garantía en clase y selección. Pedidos a Francisca Gurpegui, Eduardo Dato, 23. Palencia.

ALMACEN amplio, se necesita en cualquier barrio de la ciudad. Ofertas, a la Administración de este periódico.

SE VENDE caballo Recela, semental de tres años y dos a tres dedos, en Cevico de la Torre. Informará, el señor Veterinario.

SE VENDE o cambia carro varas, de 3 caballerías, por otro de dos y vendo macho cerrado, a toda prueba. Julián Infante, Paredes de Nava.

CALEFACCION. Compraría instalación completa, nueva o seminueva. Maestro montador también necesito para la misma. Ambas ofertas, diríjanse a don A. Santos, Mayor, 32, 2.º. Palencia.

CERDO semental, raza «York». Para verle y tratar, en casa de Clemente Barriuso Amo, Villarén, (Palencia).

ESCOMBRO gratuíto. Calle Alonso Fernández de Madrid, frente a las obras del nuevo Gobierno Civil.

SE COMPRA hierba henificable, grandes y pequeñas partidas. Informes, Valentín García, Villarramiel.

SE HALLA vacante plaza guarda mular y vacuno, en Valdespina. Para tratar, señor alcalde.

SE VENDE radiogramola. Villamuera de la Cueza. Lorenzo Lagunilla

SE VENDE un macho de media edad, buen trabajo. Cien chopos de 60 a 70 centímetros. Para tratar, en Manquillos, Gerónimo Porro.

JARRAS, vasos, cristalería, aparatos luz, lámparas, espejos, armaritos, camas turcas, precios reducidos, «Arranz» Mayor, 2.

VACANTE de médico. Se halla la de Renedo de la Vega con sus anejos Santillán y Moslares, a 1.200 metros de distancia unos de otros y con autos diarios por mañana y tarde de Palencia a Saldaña. Se pagarían 10.000 pesetas por 110 familias igualadas, aparte de la titular. El alcalde.

FINCA 80.000 duros, riégase acequia, carretera Valladolid, interesando escriban: Luis Ortega, Avenida Valladolid 24. Facilidades pago.

EL TURRONERO de los pobres, del 18 al 24 turrones de todas clases a once pesetas kilo. Venta: Plaza Mayor. Palencia.

PLANTA cebolla, superior, vendo junto, separado. Carretera Valladolid, finca Rejas.

SE CEDE en aparcería o renta heredad de dos pares de mulas; se venden: un majuelo de cuatro hectáreas, 120 ovejas de primero y segundo parto, abocadas a parir, tres cabras y un semental. Boada de Campos. Nicesio Ruiz.

PARA TRES personas se alquilan dos habitaciones con derecho cocina; informarán, Valentín Calderón, 25, portería.

CASA particular desea dos o tres huéspedes. General Mola, 170, bajo.

SE VENDEN 50 ovejas. Mauro Torres. Palacios del Alcor.

ZAPATILLAS paño superior 11'10 par; bebé, 8'75 par. Casa Marín, Mayor 105.

VENDO mula vieja, altura tres dedos; para tratar, Santiago Sancho, Valdeolmillos.

SE VENDEN dos tractores «Fordson» seminuevos, dos trisurcos «Oliver», máquina trilladora «Clayton», gran repuesto. Informes: Isidro Lomana, Alisal, E. 2.º.

SE COMPRA repollo y zanahoria en gran partida. Informes: Isidro Lomana, Alisal, E. 2.º.

VENDO una vaca cubierta siete meses y una ternera superior. Ayarza. Osorno.

SE VENDE una mula de 10 años, alzada 7 cuartas, 7 dedos. Vicenta Cacharro. Becerril de Campos.

VENDESE par mulas media edad, 4 dedos. Onofre de la Fuente. Palacios del Alcor.

POR DEJAR la labranza se venden dos mulas de media edad, dos carros pequeño y grande, máquina segadora y aventadora, y aperos de labranza. Informes, Anacleto Celada. Villemar.

PAGARIA bien. Se desea piso principal, calle Mayor o Plaza Mayor. Informes, Mayor Pral., 30-3.º

VENDO dos toros de seis años, grandes, superiores, para trabajo; dos brabanes y vacas holandesas recién paridas. Julián Pérez, Boadilla del Camino.

HISPANIA

ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
Avenida Calvo Sotelo, E. 2.º izquierda
PALENCIA

MARTIN, peletero,
MARTIN, camisero,
MARTIN, sombrerero,
y siempre MARTIN,
si quieres pollita
y tú caballero,
ser siempre elegante
y gastar postín.
Mayor, 88

ALMORRANAS

FISTULAS, FISURAS, PICOR y toda enfermedad recto anal, VARICES y ULCERAS VARICOSAS
TRATAMIENTO SIN OPERACION. Instituto Antihemorroidal Montera, 45. Madrid. Médico fundador D. Juan Campos
Consulta en PALENCIA, hasta el 20 de Diciembre de 1943
Por el Dr. S. Subirachs, Director del Instituto Antihemorroidal
De 11 a 1, en Mayor Pral., 92-1.º Informes: HOTEL CASTILLA
Censura número 3683

TRASLADO FERIA DE GANADOS - ALAR DEL REY

SE ANTICIPA al día 24 de los corrientes por coincidir con las fiestas de Navidad, la tradicional feria de ganados que correspondía celebrarse el último sábado.

También se anticipa al último día del año el mercado semanal correspondiente al sábado, primero del año próximo.

El Alcalde

M.C.D.2022

La Ley sobre protección de familias numerosas

Exención de los impuestos de utilidades e inquilinato, exención o reducción de matrículas y libros en los centros de Enseñanza, billetes de ferrocarril, prioridad en las colocaciones, Beneficencia, balnearios, etc.

Madrid, 16.—La Ley sobre protección a las familias numerosas que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado», dispone:

Artículo primero.—El Estado protege a la familia numerosa mediante la concesión de los beneficios establecidos en la presente Ley. A estos efectos, se considerará familia numerosa la compuesta por el cabeza de familia, el cónyuge, si lo hubiere y cuatro o más hijos legítimos o legitimados, solteros, menores de dieciocho años o mayores incapacitados para el trabajo. Cuando el hijo no estuviera emancipado y los ingresos que disfrute por su trabajo o rentas de cualquier otra naturaleza no rebasen la cifra de seis mil pesetas anuales los dieciocho años se considerarán prorrogados hasta los veintitrés.

Al sólo efecto de los beneficios de enseñanza, el límite de los veintitrés años señalado anteriormente se amplía, para los hijos varones, por el tiempo de duración del servicio en filas y para las mujeres, hasta los veinticinco años.

En defecto de los padres, tendrá la consideración de cabeza de familia el tutor o quien tuviere a su cargo los menores, siempre que por la guarda de dichos menores no perciban renumeración alguna y además los mantenga a su costa.

Para la concesión de los beneficios, las familias numerosas se clasifican en dos categorías:

Primera: las que tengan de cuatro a siete hijos.

Segunda: las que tengan más de siete hijos.

Artículo segundo.—En materia de enseñanza, los beneficios comprenden:

a) Exención o reducción en el pago de los derechos de matrícula y prácticas, en los de obtención de títulos y cualesquiera otros de naturaleza análoga para cursar estudios en todos los Centros de Enseñanza oficiales, de cualquier grado y en las escuelas profesionales especiales. Dicha exención o reducción alcanzará también al impuesto del timbre y a los libros que editen las Instituciones científicas y culturales del Estado.

Las familias de la primera categoría disfrutarán de una reducción del 50 por ciento en el pago de aquellos derechos y las de la segunda estarán exentes de ellos.

Los Centros reconocidos para la Enseñanza Media Superior y los Colegios Mayores darán preferencia en las gracias que establezcan a los hijos de familias numerosas que cursen sus estudios en los mismos.

b) Los miembros de familia numerosa, dejando a salvo los derechos reconocidos por la Legislación vigente a favor de los caballeros mutilados, excombatientes, excautivos y familiares de caídos, gozarán de preferencia para el ingreso en los establecimientos de enseñanza oficial o privada para ocupar puestos en las cantinas, comedores y demás instituciones de asistencia escolar, así como también para el disfrute de becas en concurrencia con los demás, pensiones y cualquier ventaja análoga existente y que pueda crearse.

De estas mismas ventajas disfrutarán los miembros de familia numerosa para concurrir a los campamentos que organice la Obra Sindical de Educación y Descanso, Frente de Juventudes y la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Artículo tercero.—En materia fiscal los beneficios alcanzan:

a) Reducción del impuesto de utilidades de la tarifa primera por rentas de trabajo personal en los siguientes casos: Hasta dieciséis mil pesetas anuales, exención total.

Desde dieciséis mil pesetas anuales hasta cien mil pesetas, reducción del 50 por 100 para las familias de primera categoría, y exención total para las de segunda.

b) En las cuotas del reparto municipal de utilidades y en las de los impuestos de las Diputaciones que graven los productos del campo, cuando no excedan de mil quinientas pesetas anuales cada una, se reducirán en un 20 por 100 para las familias de primera categoría y en un 40 por 100 para las de segunda.

c) Inquilinato.—Este impuesto será reducido al 50 por 100 para las familias de primera categoría, y quedarán exentas las familias de segunda.

Los beneficios establecidos en los tres apartados anteriores son aplicables, no sólo al cabeza de familia, sino también y en igual proporción, a su cónyuge, siempre que sus ingresos por todos conceptos no sean superiores a cien mil pesetas para la primera categoría, y a ciento cincuenta mil para la segunda.

Se establece la cotegoría de honor, designándose así a las familias de doce o más hijos, para las cuales no se fija tope alguno en sus ingresos.

Igualmente se conceden reducción del tanto por ciento que se determinará sobre el precio de los billetes de todas clases de ferrocarriles y de empresas de transportes terrestres y marítimos, que sean de aplicación y estén en vigor para el trayecto que se desea utilizar, cualquiera que sea la clase de dichos billetes y del tren o vehículo; este beneficio alcanzará también al precio de los billetes de los niños. Para las familias de la segunda categoría, la reducción será del cuarenta por ciento.

En los balnearios, sanatorios o cualquier otro establecimiento análogo, de carácter oficial o privado, que les haya sido indicado por prescripción facultativa, gozarán de preferencia para ser admitidos, aplicándoseles una bonificación del veinte por ciento, tanto en las tarifas correspondientes a los gastos ordinarios que se ocasionen por su permanencia, como en los de asistencia médica pudiendo limitar el acceso a los mismos de los miembros de familia numerosa, en proporción no inferior al veinte por ciento de su capacidad de admisión en cada clase o categoría.

En los Establecimientos de Beneficencia pública tendrán igualmente preferencia para su ingreso y asistencia facultativa.

Asimismo podrán disfrutar de los beneficios del Seguro Obligatorio o Enfermedad, aunque no reúnan los demás requisitos que exige el reglamento complementario de la Ley de aquel seguro, siempre que satisfagan las cuotas establecidas.

Artículo sexto.—Se conceden también a los cabezas de familia numerosa:

a) Prioridad para ser colocados en cualquier puesto de trabajo, después de las preferencias y turnos establecidos por las disposiciones legales en vigor, siempre y cuando reunan las condiciones de aptitud y conocimientos exigidos para ocupar dichos puestos, exceptuándose de este precepto los denominados de confianza.

Las prescripciones del párrafo anterior se refieren tanto a los destinos de la administración pública como a cualquier clase de empleos que puedan obtenerse por conducto de las Oficinas de Colocación.

b) Preferencia para las adjudicaciones especificadas en la base treinta y tres de la Ley de Colonización, de veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, o cualesquiera otras de análoga naturaleza.

c) Preferencia para la concesión de casas baratas, económicas y viviendas protegidas.

Queda autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda, para aumentar el coste máximo que figure en sus tarifas para las viviendas protegidas, cuando se trate de solicitante cabeza de familia numerosa.

Artículo séptimo.—El carácter de beneficiario de familia numerosa se concederá por el Ministerio de Trabajo a solicitud de los interesados, haciéndose constar en un título que se entregará al cabeza de familia, que será revisable anualmente.

El Ministerio de Trabajo podrá solicitar de los demás Departamentos o Centros de que ellos dependan, los datos que estimen necesarios para la concesión y revisión de dicho título.

Artículo octavo.—Los documentos que expidan los Registros Civiles, Alcaldías, o cualquiera otra dependencia del Estado, Provincia o Municipio o del Movimiento, como requisitos para obtener el título de beneficiario de familia numerosa, estarán exentos de toda clase de derechos de expedición, incluso de los del timbre, y tendrán turno de prioridad en su despacho.

Igual exención y prioridad disfrutarán todos los documentos y trámites posteriores a la expedición del título que sean necesarios para hacer efectivos los beneficios del mismo.

Artículo noveno.—Cualquier ocultación, falsedad o infracción a lo dispuesto en esta Ley, será sancionada por el Ministerio de Trabajo, con multa de cincuenta a cincuenta mil pesetas, o con la privación de los beneficios establecidos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudiera haberse incurrido.

Artículo décimo.—La forma de establecer los servicios administrativos para le ejecución de la presente Ley, se determinará por el Ministerio de Trabajo, quedando encuadrados en la Dirección General de Previsión. Dicho Departamento queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para su desarrollo y aplicación.

Artículo undécimo.—El reglamento de la presente Ley dispondrá las fechas de entrada en vigor de los beneficios de la misma, y a partir de la publicación de dicho Reglamento, quedarán derogadas la ley de primero de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, su reglamento, de dieciséis de octubre del mismo año y demás disposiciones complementarias.

Disposición adicional.—Los ministros, centros y organismos del Estado, Provincia o Municiipo y del Movimiento, a quienes el reglamento de la presente ley señala atribuciones para disponer la implantación y efectividad de determinados beneficios, vendrán obligados a dictar las disposiciones necesarias al indicado efecto, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la promulgación de dicho reglamento.—Cifra.

Discurso del camarada Fermín Sanz Orrio ante el Consejo de Jefes Provinciales

(Viene de primera plana)

Para nosotros la organización nace allá donde se produce un trabajo en común, surgen inmediatamente entidades con vida propia que se enlazan entre sí integrando otras mayores, hasta que las síntesis nacionales de estas entidades menores e intermedias dan lugar a la formación de órganos centrales que personifican las corporaciones superiores, los grandes ejércitos de la producción, que llamamos Sindicatos Verticales. A su lado, vigilando este desarrollo y la marcha de la total asamblea de organismos sociales, la Falange extiende su línea de administración y mando con instrumentos adecuados al cometido que debe desempeñarse, pero todos estos organismos y entidades en lo nacional y local, se crean con plenitud de contenido que es el que a efectos de sistematización práctica repartimos entre grandes grupos de funciones: lo social, lo económico y lo asistencial.

Para completar esta exposición hay que añadir cómo se relaciona el Sindicato en sus funciones con el Estado, una vez que hemos determinado con rasgos generales su relación con el Movimiento. Pues bien, ese Sindicato organizado, educado e inspirado por la Falange, queda rendidamente a las órdenes del Estado para ser el instrumento fiel de sus relaciones en el desarrollo de la política económica social. El Estado que propugna la Falange no es un ogro panteista tal como aparece visto por sus enemigos. Si al campo económico nos concretamos, dejemos sentado que el Estado tiene perfecto derecho a dirigir y aún intervenir la economía patria, pero las realizaciones concretas de tal dirección no siempre deben ser practicadas de una manera directa a través de agentes y funcionarios.

Es corriente el error de confundir el Estado con sus órganos de Gobierno y unos y otros con la sociedad civil en general.

No estará demás recordar que el Estado, sociedad completa y perfecta no es absorbente y única porque en otro caso desembocaríamos por un camino distinto en la misma etapa final que nuestros enemigos más acendrados. El Estado no acapara toda la capacidad sociativa de los ciudadanos, no quiere decir esto que alguna parte de la comunidad patria quede fuera de su ámbito. El Estado —y aquí de la distinción con sus órganos de Gobierno y administración— es toda la sociedad civil, se halla integrado por todos los ciudadanos súbditos suyos, pero solamente en cuanto a organización jurídica ordenadora de las actividades colectivas. Por ello, aún teniendo el mismo sujeto pasivo que el hombre ciudadano, puede coexistir y coexiste con sociedades de igual o menor extensión y aún con otra de ámbito superior que es la Iglesia.

Por ello aun cuando el bien público que es la única y suprema razón de Estado puede justificar todas las invasiones del poder estatal en el ámbito de las actividades privadas, esto no representa que fatalmente debe engullir a las demás colectividades, que pueda sustituir los vínculos asociativos normales por pléyades de funcionarios. Lo que procede es que utilice, encauce y ordene toda la rica gama de instrumentos sociales a su alcance para lograr las finalidades propuestas.

En este orden de cosas la Falange, por boca de su Fundador y actualmente de nuestro glorioso Caudillo ha sentado normas inconmovibles. Y al ofrecerse la Organización Sindical al Estado como un instrumento dócil, le reclama con respetuosa energía que la utilice ampliamente, sin reservas, ya que ella representa el encuadramiento disciplinado de todos los productores españoles, ya que supone la movilización completa de las fuerzas económicas para el servicio de España.

Hay quien supone que la misión de los Sindicatos se halla circunscrita por las actuales circunstancias económicas de tal manera que al llegar tiempos de más holgura su misión desaparecerá, visión miope, pues al contrario nada gana la organización cuando acepta estas intervenciones que sólo representan para ella un desgaste y una posibilidad de fracaso. No, ni en lo social ni en lo puramente económico, la razón de ser Sindical es el ejercicio de unas transitorias funciones de intervención. Ahora bien, de ejercerla alguien son ellos los llamados y nadie más.

Yo no sé si en un hipotético país de Jauja sería precisa nuestra férrea Organización mas lo que puede sostenerse sin temor a errar es que no son las perspectivas rosas las que se os ofrecen ante el examen circunspecto de un próximo porvenir y que antes al contrario deben las sociedades humanas levantar murallas, organizar resistencias, ante el avance irresistible de las fuerzas caóticas, de las negaciones de todo orden y que el país que descuidado se duerma tendrá un atroz despertar entre las más atroces convulsiones.

Los Sindicatos que propugna la Falange son esto precisamente, la autodeterminación de la sociedad de hombres productores.

Ellos extirpan de raíz el origen de las más graves perturbaciones, que es la insolidaridad de los que poseen con los que nada tienen fusionándoles en una tarea común. Ellos rompen por medio del campo de batalla en que las distintas clases se disputan a muerte como los chacales la carnaza, la posesión de la riqueza. Y lo consiguen llevando por lema el exacto cumplimiento de la justicia, que si por su objeto se llama social, en suma es justicia a secas, justicia sin calificativos, justicia en los tres aspectos tomísticos: Conmutativa, distributiva y legal. La que da a cada úno lo que le pertenece, y le exige lo que debe a los demás.

Para ello, no emplea fórmulas mágicas; pura y simplemente vuelve los ojos a un pasado de solidaridad, todavía no envuelto en las nieblas surgidas de la charca de la reforma y típicas en la Enciclopedia y aventadas al mundo con hálito gigante por la Revolución francesa.

Ellos no niegan que la división del trabajo y que las distintas cualidades y facultades humanas engendran fatalmente clases y situaciones distintas, pero se revelan ante la cruel teoría de que estas clases necesitan entrar en colisión para arreglar sus cuestiones, y pretenden que es factible basar en el hecho de la convivencia en el trabajo, vínculos no de odio sino de amor y ayuda mutua.

Por eso os dije antes que en nuestros Sindicatos, sólo por excepción consideramos al hombre productor aislado, pues para fundarlos es menester antes superar la diferencia clasista que separa y para ello precisamos hallar la unidad en el trabajo mediante la creación de una relación de disciplina y solidaridad entre los que trabajan juntos en una familia, empresa o taller.

Las células integrantes del tejido sindical, son estas unidades logradas sobre los distintos elementos que juntos ejercitan una labor útil con un objetivo que debe beneficiar a todos ellos en justa proporción. Dentro de ellas admitimos la distinción en clases, procuramos que todas ellas se organicen y estén debidamente representadas para su defensa contra posibles abusos egoistas. Logrado esto y encuadradas bajo un mando común que personifica a la célula, es éste quien en nombre de todos integra con su ingreso en el primer organismo la primera entidad con vida propia que forma el peldaño base en la teoría de organismos ascendentes que armónicamente enlazados constituye el gran Sindicato Vertical, especie de hermandad militar movida por el amor a la grandeza de España por la que combate en la lucha diaria de crear y repartir riqueza.

Para lograr esto, precísase remover muchos vicios y prejuicios. En reciente reunión obrera decía a mis oyentes: «Sabemos que no estáis cómodos en nuestros Sindicatos y que recordáis con nostalgia los viejos vuestros, clasistas y de lucha. Y que vuestros empresarios tampoco se hallan a gusto en nuestras filas. Pero meditad sobre esto unos y otros. Si la Falange quisiera ponerse al frente de vuestras pasiones, si a vosotros os dirigiese a una lucha a muerte contra los que creéis que os explotan o si a éstos les ayudásemos para imponeros unas condiciones cada vez más duras de trabajo ¿es que unos y otros no nos seguiríais con ardor? Pues bien, la Falange podría hacer cualquiera de estas cosas y al arrojar el peso de su fuerza en una balanza cuyos platillos tienen un peso sensiblemente igual decidiría fácilmente la victoria por su bando. ¿Por qué no lo hace ni lo hará nunca? Porque ella desea el bien y la verdad por sí mismos, porque ella no quiere el apoyo de las malas pasiones, porque sabe que su postura es la recta y la conveniente y quiere imponerla contra viento y marea, contra vosotros y contra vuestros patronos. Hoy tiene en su favor la fe del Caudillo y pronto tendrá la de todos los españoles de buena fe.

¿Me diréis, camaradas, que a cuento de qué os hablo de estas cosas? Es muy claro. Anteayer lo decía nuestro camarada Arrese con frases impregnadas de una emoción que yo no puedo reproducir: a la Falange se la combate por sus designios sociales. Mientras nos limitemos a suspirar por altos ideales de imperio nos creerán o se burlarán, pero no habrá ofensiva contra nosotros; mas cuando tocamos esta cuestión candente, cuando queremos aplicar y traducir nuestras consignas sublimes de justicia veréis cómo se arrojan contra nosotros. Y sin embargo esta tarea es un compromiso sagrado de la Falange y porque se cumpliera, muchos camaradas fueron a la muerte. Por eso, no podemos cejar en nuestros designios ni dejarnos seducir con falsos programas. Los Sindicatos tienen que tener todo el ámbito de acción que nuestra doctrina revolucionaria exige, no sólo en lo puramente social sino en lo económico.

El ritmo que están adquiriendo nuestras Obras Sindicales es cada vez más vivo. Os daré a conocer algunas cifras. A lo largo del año 1942 y comienzos del 43, ved algunas realizaciones.

Educación y Descanso abrió 16 Albergues para productores, de ambos sexos, beneficiándose con ellos unos veinte mil productores. Ha organizado competiciones nacionales y regionales en todos los deportes de alguna importancia. Montó 118 instalaciones deportivas. Ha construido un centenar de grupos de empresa; organización de enorme éxito y beneficiosos efectos sociales. En estos datos sólo computo los oficialmente registrados en la Delegación Nacional, por haber cumplido todos los requisitos. Ha organizado 3.000 excursiones, en las que participaron dos centenares de millares de productores y se recorrieron un millón de kilómetros. Tiene en funcionamiento más de 400 Compañías de Teatro y Cuadros Artísticos, en que toman parte más de 6.000 aficionados, asistiendo a las representaciones durante este período, más de un millón de espectadores gratuitamente o a precios reducidos. Cuenta con tres importantes orquestas sinfónicas y más de 40 bandas de música formadas por productores.

Así como también 80 grupos de danzas regionales y clásicas. Ha celebrado unas 60 exposiciones de arte, mantiene relaciones con empresas de cine de toda España para facilitar beneficios en los precios a los productores. Inauguró recientemente una Institución de Crédito y Tutela Escolar. Tiene abiertas 46 bibliotecas populares y abre o está a punto de abrir en toda España, una infinidad de Hogares para los productores.

De la Obra del Hogar, como será objeto de una conferencia especialmente, solamente os daré los datos siguientes globales: tiene en tramitación y en obra 350 grupos con cerca de 18.000 viviendas, por un importe de más de 500 millones de pesetas.

La Obra de Colonización tiene en estudio, tramitación o ejecución, 90 proyectos de colonización de diversos tipos. Destacó ya su prometedora realización, en la provincia de Ciudad Real.

La de Artesanía abrió ya, o está en vías de ello, 8 mercados permanentes, 50 exposiciones propias; ha tomado parte en las más importantes Ferias de Muestras, ha celebrado una serie de concursos entre artesanos, montó o está en vías de hacerlo, una importante serie de talleres-escuelas en diversas especialidades, celebra cursillos de formación, concede préstamos, facilita materias primas y ampara y patrocina diversos artistas artesanos y especialistas.

La Obra "18 de Julio" tiene servicios de asistencia médica en 12 provincias, 6 policlínicas en funcionamiento, 22 consultorios, 7 sanatorios, otros 13 en vías de constitución, más una serie de policlínicas y consultorios en proyecto, pendientes de la vigencia del Seguro de Enfermedad.

En Formación Profesional funcionan 131 escuelas especiales, en organización y construcción 5 Ciudades del Aprendiz, con una de ellas ya inaugurada y en marcha otros 13 importantísimos proyectos, entre los que se destaca el gigantesco de Madrid, que se denominará "Virgen de la Paloma". Además realiza una notable obra de divulgación técnica y de orientaciones.

Previsión Social ha tramitado 528.714 expedientes acogiendo y dando amparo y asesoramiento a más de medio millón de productores. Ha constituído nutrida red de mutualidades y efectuado operaciones de previsión, por valor de unos 12 millones de pesetas.

La reciente Obra Lucha contra el Paro, en el corto tiempo de su actuación, ha creado varios grupos de trabajo y lleva a cabo obras de relativa importancia, especialmente en Ciempozuelos, Izmalloz, Salamanca, estando tramitando la creación de campamentos de trabajo en Barcelona, Palencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Almería y Murcia.

Finalmente, Cooperación realiza una transcendente labor económica en el campo, recogiendo y superando la labor antigua de las Cooperativas, a las que ordena y ampara en las uniones territoriales que se hallan constituídas ya en casi toda España.

Día llegará cuando la acción sindical se depure y complete, que los Sindicatos constituirán una robusta trama social capaz de acometer íntegramente nuestro ambicioso plan de enriquecer a España y elevar el nivel de vida de todos los productores dignos, dentro de un régimen de auténtica realización, de los postulados de la justicia social.

Para llegar a esta era, la Falange ha de bregar duramente. A vosotros os compete en la lucha la importante participación. Mandáis las grandes unidades orgánicas de las fuerzas de choque. El enemigo es vario y peligroso, pero el mayor lo llevamos dentro. Es el desánimo, la duda, la división o la desconfianza. Desterremos de nuestros pechos estas debilidades y con la ayuda de Dios y la dirección de nuestro gran Caudillo, la victoria será con nosotros para España.

Por la Patria, el Pan y la Justicia. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Una vez terminado el discurso, diversos consejeros plantearon al delegado nacional varios problemas y preguntas sobre asuntos de su competencia. La sesión terminó siendo entonado el "Cara al Sol" por todos los jefes provinciales.

Adquiera Vd.
'PROPIETARIOS Y COLONOS'
Texto y comentarios de las leyes vigentes de Arrendamientos rústicos por A. Santos Pastor, Abogado. Precio del ejemplar: diez pesetas. Pedidos en librerías y en el domicilio del autor: Mayor, 32. Palencia.

El nuevo Secretario general del S. E. U.

Madrid.—Ha sido nombrado por el Ministro Secretario General del Partido, para el cargo de secretario general del S. E. U. el camarada Luis Bescansa Alier. El camarada Bescansa Alier, nació en La Coruña, el 7 de mayo de 1908. Hizo las licenciaturas de Filosofía y Derecho, en la Universidad de Santiago y cursó el doctorado de Historia en la Universidad de Madrid.

En el año 1929, fué en Santiago fundador y primer secretario federal de estudiantes católicos. Entre sus actividades más destacadas de esta época, figura la fundación del semanario "Scientia".

Fué detenido a raíz de los sucesos de agosto de 1932. En diciembre de 1934 ingresó en la A. E. T., asistiendo a la sesión del Consejo Nacional que se celebró en Alcalá de Henares. A partir de las elecciones de febrero de 1936, ingresó en la Falange de Coruña como militante, donde se le encomendó la misión de enlace con los elementos del Ejército y la Marina y la de reorganización de los cuadros de mandos y las centurias de varios pueblos de la provincia.

El 21 de julio de 1936, al sublevarse La Coruña, se incorporó al Ejército, colaborando en las operaciones de limpieza y conquista de la ciudad y formando parte más tarde de las tropas de Sanidad que entraron en Asturias el día 27.

El 4 de abril de 1938 y retirado de primera línea por enfermedad adquirida en el frente, se hizo cargo provisionalmente de la Jefatura del SEU del distrito de Santiago, cargo que ostentó hasta el 25 de octubre del mismo año.

Al concluir la guerra cesó como jefe del distrito de Santiago, desempeñando entonces la Delegación Provincial de Educación Popular.

Al reorganizarse la Jefatura Nacional del SEU, fué designado por el jefe nacional José María Guitarte, para desempeñar el cargo de jefe del Departamento Nacional del Servicio Técnico.

Fué nombrado también miembro de la Junta Consultiva Nacional del SEU y posteriormente miembro del Primer Consejo Nacional del S. E. P. E. S.

Al frente de su Departamento ha organizado la Bolsa del Libro, el Centro de Orientación y trámite del SEU, los Albergues Universitarios, las cuentas y becas de ayuda universitaria y los Hogares y Comedores del SEU.

¡ESPAÑOL!
El más acendrado espíritu de hermandad, campea en toda la legislación de Subsidios Familiares.

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, núm. 2
(Antes calle Nueva)

SEÑORITA
¡¡Abrigo de pieles!!
¡¡Medias de cristal!!
Regala CHAMPU PAQUISARI
a sus coleccionistas de cupones

Churchill Medalla de Oro de la 'Mark-Twain Society'

El presidente de la «Mark-Twain Society» de Nueva York, Sr. Ciril Clemenes, sobrino del famoso escritor, ha enviado al «premier» británico la Medalla de Oro «Mark-Twain» preciadísimo galardón escasamente otorgado.

La concesión ha sido hecha en virtud de «las dotes intelectuales» del Sr. Churchill.

En 1939 el Caudillo Franco, recibió por medio del representante en España de la «Mark-Twain Society», doña Concha Espina, el mismo galardón que ahora recibe el señor Churchill. La concesión fué hecha a Franco «como restaurador de una antigua cultura». Al dorso de la Medalla fueron grabadas por la «Mark-Twain Society» las siguientes palabras: «Franco, moderno Cid».

HONTIYUELO
ARTICULOS DE VIAJE

Teatro Principal
Compañía de Comedia de
FIFI MORANO
Hoy, a las 7,30 y 10,30
Presentación, con la preciosa comedia de
A. TORRADO
MOSQUITA EN PALACIO
Obra dos veces centenaria
Mañana:
CLAMOROSO EXITO DE RISA
La caricatura de tragedia en verso, del malogrado ingenio español D. Pedro Muñoz Seca
LA VENGANZA DE DON MENDO
Lujoso vestuario. Magníficos decorados
EXITO NUNCA IGUALADO DE RISA
Obra que se representa actualmente en tres Teatros madrileños, con éxito apoteósico

Vino de la nueva cosecha de
'El Almendral'
para las próximas fiestas de Navidad.
Se vende al público en la bodega de la calle Valentín Calderón, núm. 11.
A 1'25 pesetas el litro y 18 pesetas el cántaro de 16 litros.

MANTAS
Para cama y para ganado, en
EL IRIS

LEONARDO SANDOVAL CONDE
Religioso Profeso Marista
falleció en el Sanatorio del Monte
A LOS 23 AÑOS DE EDAD
después de recibir los Auxilios Espirituales
D. E. P.
El Superior Provincial, Director y Comunidad de Hermanos Maristas y familia del finado,
Al participar a Vd. tan dolorosa pérdida, suplican una oración por el eterno descanso de su alma.
Misa de funeral: Mañana, día 17. a las once.
Iglesia parroquial: San Miguel.

LOS JEFES PROVINCIALES DE F. E. T. Y DE LAS JON-S

ALAVA
Pedro Gómez Ruiz

Es médico. Procede de la Comunión Tradicionalista, en cuyas filas combatió antes del Movimiento Nacional de forma activa, siendo por esta causa desterrado dos años. Durante la Guerra de Liberación luchó como oficial de complemento en varios frentes, hallándose en posesión de la Medalla de Campaña, Medalla Militar colectiva, Cruz de Guerra y Medalla de Sufrimientos por la Patria y otras condecoraciones. Tiene actualmente treinta y un años de edad. Los años mejores de su juventud los consagró a luchar por la Tradición, y cuando el Caudillo dictó el Decreto de Unificación se consagró a la lucha por F. E. T. y de las JON-S.

ALBACETE
Francisco Rodríguez Acosta

Tiene cuarenta y nueve años de edad. Procede de Falange Española de las JON-S, siendo su profesión la de militar, con graduación de teniente coronel del Arma de Infantería. Durante la Guerra de Liberación estuvo encarcelado en Jaén durante tres meses, siendo después combatiente de diversos frentes, habiéndolo sido también en la guerra de Africa. Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: tres Cruces Rojas del Mérito Militar, otra del Mérito Militar, pensionada; la de la campaña de Melilla y Tetuán, Encomienda de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas y la Placa de la Orden de San Hermenegildo, entre otras.

ALICANTE
Luis González Vicent

El jefe provincial y gobernador civil de Alicante cuenta en la actualidad treinta y tres años. Perteneció a las JON-S de Valladolid y de Avila, y durante la guerra civil fué combatiente en diversos frentes, empezando su actuación en el Alto de los Leones de Castilla. Tiene la carrera de Medicina y se halla en posesión, por sus servicios a la Patria y al Movimiento, de las Medallas de la Vieja Guardia, tres Cruces de Guerra, tres Cruces Rojas, Medalla de la Campaña y dos Medallas Militares colectivas. En todo momento puso su entusiasmo y su trabajo a disposición del Movimiento, abandonando, por servirle, un brillante porvenir profesional.

ALMERIA
Manuel García del Olmo

Es natural de Lora del Río, provincia de Sevilla; es notario de Osuna y tiene en la actualidad cuarenta y seis años. El Alzamiento Nacional dió ocasión a que en Almería, donde se encontraba el 18 de julio de 1936, prestara grandes y valiosos servicios a la causa falangista, habiendo perdido durante el dominio rojo, víctimas de la tiranía marxista, a su padre político y tres cuñados, que murieron asesinados. El 24 de julio de 1940 fué nombrado alcalde y jefe local de Berja (Almería) cargo que desempeñó hasta el día 14 de octubre de 1941, realizando una gran labor falangista y de extraordinaria actividad, ya que solucionó cuantos problemas había pendientes.

AVILA
Alejandro Alvarez López-Baños

El gobernador civil y jefe provincial de Avila es natural de Medina del Campo, y nació el 4 de diciembre de 1886. Fué el primer jefe provincial de Milicias de Avila desde la fundación de la Falange hasta el año de 1936. Desde los primeros días del Alzamiento Nacional hasta el 18 de abril de 1937 fué jefe provincial de la Falange de esta provincia, pasando con esta fecha a ser secretario provincial de F. E. T. y de las JON-S hasta que en el mes de noviembre del mismo año marchó al frente, mandando un batallón, como correspondía a su graduación profesional en el Ejército.

BADAJOZ
José Moreno Díaz

El jefe provincial de Badajoz es coronel retirado del Arma de Caballería. Nació en Vallecas (Madrid) el día 4 de enero de 1878. Fundador de la Vieja Guardia en Navarra, fué consejero con José Antonio durante los años 1934, 1935 y 1936. Fué nombrado miembro de la Junta de Mando provisional de la Falange en los primeros días del Alzamiento, y fué asimismo administrador general de la Falange Española, cargos en los cuales demostró su capacidad y su espíritu nacionalsindicalista. Delegado provincial de la Vieja Guardia de Navarra es procurador en Cortes.

BALEARES
Manuel Vegilsson Jornet

Nació en San Sebastián, y cuenta en la actualidad treinta y cuatro años. Médico de profesión, fué el primer Jefe de Sanidad de las Milicias Falangistas, colaborando activamente con José Antonio en la vieja Falange. Actuó durante la época de guerra en las milicias clandestinas de Madrid, y en los últimos momentos de la dominación marxista fué elevado al puesto de mando. Está en posesión del Aspa Roja de herido, el Aspa de Plata y la Medalla de la Vieja Guardia. Con posterioridad a la liberación ha desempeñado los cargos de delegado sindical provincial de Madrid y jefe provincial y gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

M.C.D.2022